

Bogotá, 18 de Agosto de 2016
SNR2016EE-00028585

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.

REF: Respuesta Oficio No. C.P.C.P.3.1.031-186

Respetada doctora:

En atención a su solicitud mediante oficio descrito en la referencia, en el que solicita respuesta al cuestionario sobre el proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara -060/2016 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017", al respecto de manera atenta doy respuesta al cuestionario enviado:

Pregunta 1. *Sírvase informar qué Planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de Planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*

Respuesta 1:

Las leyes 1709 de 2014 y 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo, que dispusieron incrementos en el porcentaje de la transferencia al Sector Justicia, 10 puntos porcentuales en la primera y 12 en la segunda, pasando del 50%, ordenado inicialmente por el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, al 72% del recaudo por registro de instrumentos públicos, generaron en la SNR un déficit presupuestal a partir de la vigencia 2015 que se inició con el recorte presupuestal en el rubro de Adquisición de Servicios, en donde solo le fueron asignados recursos equivalentes al 90% de los ejecutados en el 2014.

Lo anterior dio lugar a que en 2015 se hicieran esfuerzos tendientes a subsanar estos faltantes, para lo cual se acudió en reiteradas ocasiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en

1

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014



aras de lograr su autorización para levantar la leyenda previo concepto al rubro de Otros Gastos Personales, con resultados negativos, lo cual nos hubiera permitido tramitar un traslado presupuestal y así atender gastos importantes para el funcionamiento normal de la entidad como la dotación de los funcionarios otorgada por la Ley 70 de 1988, papelería y tóner, el mantenimiento de bienes inmuebles que incluyen los aires acondicionados en sedes ubicadas en clima cálido, el bienestar social de los funcionarios, etc.

Dicha situación se mantiene cuando se pasó de \$30.660,9 millones apropiados en 2014 y \$27.162,5 millones en 2015 a \$28.404,4 millones en 2016, presentando una disminución porcentual del 9,8% y 7,4%, respectivamente, cuando la variación del IPC fue de 6,7% en 2015 y a la fecha está en 8,9% anualizado, con las consiguientes dificultades para contratar los servicios requeridos.

Para la vigencia fiscal de 2017, el panorama es aún más difícil por cuanto la solicitud de recursos para inversión directa no fue atendida por el Ministerio de Hacienda que solo consideró \$19.341,7 millones, frente a \$99.335 millones solicitados.

La partida para inversión solicitada en el anteproyecto, para proyectos ejecutados en cumplimiento de la misión o ejecución directa de la entidad, se pidió financiarla con recursos de la nación, por cuanto la proyección de los ingresos no alcanzó para financiar la totalidad de los gastos, habida cuenta del monto de la transferencia de Ley 55 de 1985, que como quedó dicho pasó del 50% de los recaudos por registro de instrumentos públicos al 72%. Desde el punto de vista de proyectos de inversión para las vigencias 2015 y lo corrido del año 2016, las iniciativas han sido ejecutadas de acuerdo a lo registrado por el Departamento Nacional de Planeación, dichas actividades planeadas han contribuido con el cumplimiento de la misión de la Entidad

Es importante mencionar que el ítem más afectado por los recortes presupuestales impuestos por el Gobierno Nacional es el de Gastos Generales, Adquisición de Bienes y Servicios, pues en pesos constantes de 2016 se ha pasado a disponer de \$35.320.2 de la vigencia 2013 a tan solo \$30.531.5 en la presente vigencia, lo cual en términos relativos equivale a una reducción para el periodo del 13.6%. situación que no ha permitido atender todas las necesidades que generan las 195 Oficinas de Registro Principales y Seccionales, cinco Direcciones Regionales y las demás instalaciones como el edificio donde funciona el nivel central, el almacén general, bodega y otros inmuebles donde están instaladas algunas dependencias de la Entidad, que ameritan de las mínimas condiciones de funcionabilidad, para atender la prestación del servicio registral base de los ingresos de esta entidad, condiciones que se han visto afectadas por la carencia de recursos, situación que está generando riesgos potenciales para la seguridad jurídica del sector inmobiliario en Colombia

Pregunta 2. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e Inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.*

Respuesta 2. A continuación se describe la composición y principales rubros presupuestales de funcionamiento e inversión, a saber:

Rubros Presupuestales de Funcionamiento

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
COMPOSICION RUBROS PRESUPUESTALES COMPONENTE FUNCIONAMIENTO	
VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS	SUELDOS
SUELDOS DE VACACIONES	SUELDOS DE VACACIONES
INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD
PRIMA TECNICA SALARIAL	PRIMA TECNICA SALARIAL
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	PRIMA TECNICA NO SALARIAL
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE
PRIMA DE SERVICIO	PRIMA DE SERVICIO
PRIMA DE VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES
PRIMA DE NAVIDAD	PRIMA DE NAVIDAD
PRIMA SEMESTRAL	PRIMA SEMESTRAL
PRIMA DE COORDINACION	PRIMA DE COORDINACION
HORAS EXTRAS	HORAS EXTRAS
INDEMNIZACION POR VACACIONES	INDEMNIZACION POR VACACIONES
OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN
HONORARIOS	HONORARIOS
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD

3

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014



Certificado N° OP 1741

ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD
APORTES AL ICBF	APORTES AL ICBF
APORTES AL SENA	APORTES AL SENA
GASTOS GENERALES	
IMPUESTO DE VEHICULO	IMPUESTO DE VEHICULO
IMPUESTO PREDIAL	IMPUESTO PREDIAL
VALORIZACION EDIFICACIONES	
OTROS IMPUESTOS	OTROS IMPUESTOS
MULTAS	MULTAS
	EQUIPO DE SISTEMAS
OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA
MOBILIARIO Y ENSERES	MOBILIARIO Y ENSERES
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
DOTACION	DOTACION
LLANTAS Y ACCESORIOS	
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE
REPUESTOS	REPUESTOS
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES
SERVICIO DE ASEO	SERVICIO DE ASEO
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
CORREO	CORREO
TRANSPORTE	TRANSPORTE
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y

PUBLICACIONES	PUBLICACIONES
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO
ENERGIA	ENERGIA
GAS NATURAL	GAS NATURAL
TELEFONIA MOVIL CELULAR	TELEFONIA MOVIL CELULAR
TELEFONO,FAX Y OTROS	TELEFONO,FAX Y OTROS
SEGUROS GENERALES	SEGUROS GENERALES
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR
GASTOS JUDICIALES	GASTOS JUDICIALES
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS DE CAPACITACION	SERVICIOS DE CAPACITACION
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
COMISIONES BANCARIAS	COMISIONES BANCARIAS
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL
EXCEDENTES FINANCIEROS -TRANSFERIR A LA NACION	EXCEDENTES FINANCIEROS -TRANSFERIR A LA NACION
BONOS PENSIONALES	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD
BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001
MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FRONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP	MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FRONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP
	CONCILIACIONES
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	SENTENCIAS
INDEMNIZACIONES	
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	
FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997

Rubros Presupuestales de Inversión
Vigencia 2015

PROYECTO
INVERSION INDIRECTA
IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985
TOTAL INVERSION INDIRECTA
CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA
REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL
ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL
CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)
SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO TECNOLÓGICO Y DE GESTIÓN PARA LA VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL
SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL
ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA SISTEMATIZACION DE OFICINAS DE REGISTRO
IMPLEMENTACION INTERRELACION CATASTRO REGISTRO NACIONAL
AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL

6

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014



PROYECTO
IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR
PROTECCION REGISTRAL A LOS DERECHOS DE BIENES INMUEBLES ABANDONADOS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA CONFORME A LA POLITICA DE TIERRAS EN COLOMBIA
DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL

Vigencia 2016

PROYECTO
INVERSION INDIRECTA
IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985
TOTAL INVERSION INDIRECTA
CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA
REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL
ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL
ADQUISICIÓN LOTE Y CONSTRUCCION SEDE DE NOTARIADO Y REGISTRO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

7

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014



Certificado N° OP 174-1

PROYECTO
SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL
AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL
IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR
ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL
DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL

Pregunta 3. *Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el Proyecto de Presupuesto 2017.*

Respuesta 3.

Gastos de Funcionamiento:

Las necesidades presupuestales no están incluidas en el Proyecto de Presupuesto 2017, teniendo en cuenta lo siguiente:

Es importante tener en cuenta que los ingresos de la entidad provienen de Tasas, Multas y Contribuciones- (Registro de instrumentos públicos y certificados de tradición y libertad) están representados en un 94.4% de los ingresos totales de la SNR, los cuales no son suficientes para cubrir las necesidades de la entidad, motivo por el cual se requiere del Gobierno Nacional un trato diferencial que nos permita financiar los gastos necesarios para el cabal cumplimiento de nuestra misión.

Al momento de aplicar una medida de austeridad a nivel nacional, es importante diferenciar aquellas entidades que como la nuestra generan ingresos para el Estado de las que no, es preciso que no se nos dé un tratamiento como unidad de gasto únicamente.

Los gastos de la Entidad están asociados directamente a la generación de ingresos, esto nos impulsa a deducir que para prestar un servicio y generar recaudo, debe existir una relación directamente proporcional en el gasto. Los gastos de nuestra Entidad son en esencia operativos o productivos y no administrativos; razón por la cual debe entenderse que es necesario tener financiación óptima para garantizar el servicio.

Ahora bien, la propuesta inicial presentada por la Entidad para los gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2017 se proyectó en la suma de \$310.589.8 millones de pesos, de los cuales una vez conocido el PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2017, solamente nos fueron aprobados \$262.375.9 millones de pesos, lo que representa una reducción del 15.52% por lo cual consideramos que las necesidades presupuestales de la Superintendencia, sobre todo en lo que tiene que ver con Gastos Generales, no quedaran cubiertas lo que dificultará asegurar el normal funcionamiento de la Entidad.

En los Gastos de Personal se solicitaron para la vigencia 2017 la suma de \$ 145.000 millones de pesos, necesarios para asegurar el pago de nomina de la planta global de la SNR. Adicionalmente por el rubro de servicios personales indirectos se incluyeron \$10.000 millones con los que se espera adelantar los concursos de carrera para los cargos vacantes de la planta, atendiendo la exigencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En el presupuesto de funcionamiento, el ítem más importante para la Entidad son los gastos generales – adquisición de bienes y servicios, en donde la solicitud inicial de recursos fue de \$50.000 millones y solo fueron considerados recursos por \$26.984,2 millones que corresponden al 95% de la asignación presupuestal de la vigencia fiscal 2016, como se puede observar en el cuadro siguiente No.1.

Es pertinente generar apropiaciones adicionales dentro del rubro de viaticos y gastos de viaje para atender nuestro objetivo misional en cuanto a la orientación, Inspección, vigilancia y control de Oficinas de Registro y Notarias, en razón al número tan significativo de las mismas 195 ORIP y 902 Notarias.

El no cumplir con esta meta misional, expone a nuestra Entidad a asumir la materialización de riesgos financieros que afectan sustancialmente nuestro ejercicio económico, sumado al riesgo por daño antijurídico que nos amenaza.

Aclaremos que hemos tomado medidas como:

- Creación de Direcciones Regionales.
- Implementación de video conferencias en todas las ciudades capitales, entre otros.

Cuadro No.1.

RECURSOS NO CONTEMPLADOS PARA LA VIGENCIA 2017 NECESARIOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS MISIONALES NO INCLUIDOS - GASTOS GENERALES		
RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	1.000,0	CUATRO POR MIL TRASLADO ENTRE CUENTAS PRODUCTO
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y MOBILIARIO	11.000,0	LA ENTIDAD TIENE OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE SISTEMAS, QUE INCLUYE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER, FOTOCOPIADORAS, UPS, PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS OFICINAS DEL PAÍS, SILLAS ERGONOMICAS Y TAMDEMOS PARA LOS USUARIOS, DIGITURNOS, PUESTOS DE TRABAJO.
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	6.000,0	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SNR, LO CUAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE IDENTIFICADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, PARA LA VIGENCIA 2015. EL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA ELIMINO EL RECURSO QUE FINANCIABA EL SUMINISTRO DE TONER Y CONSUMIBLES DE IMPRESION, RAZON POR LA QUE EL RUBRO DE PAPELERIA DEBERA ATENDER LA PROVISION DE INSUMOS PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TRADICION Y DOCUMENTOS DE REGISTRO, EXPEDIENTES NOTARIALES Y REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.
REPUESTOS	250,0	INDISPENSABLES PARA LA ADQUISICION DE LUMINARIAS, LAMPARAS, ALAMBRES, BOMBILLOS, CABLES, TOMAS ELECTRICAS PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DEMAS SEDES.
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, LLANTAS Y ACCESORIOS.	500,0	NECESARIO PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD, Y PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y DE MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	2.000,0	ADECUACION DE LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DE LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DEMAS SEDES ALTERNAS DE LA SNR INCLUIDA LA ADECUACION DE LA SEDE CENTRAL EN CUANTO A PISOS Y CIELORRASOS, CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS DE DISCAPACITADOS, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ASCENSORES, RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA.
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	450,0	IMPRESION DE RECIBOS DE CAJA, PUBLICACIONES VARIAS.
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	2.000,0	LA ENTIDAD REQUIERE ALQUILAR NUEVOS Y MEJORES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SEDES DE OFICINAS DE REGISTRO QUE SE ENCUENTRAN MUY DETÉRIORADAS.
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	800,0	PARA ATENDER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION A NIVEL NACIONAL. IMPLEMENTACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL "PIGA".
TOTAL	24.000,0	

En cuanto a las Transferencias Corrientes los recursos solicitados por valor de \$115.589.9 millones son necesarios para atender el pago de la cuota de auditaje, las mesadas de los pensionados a cargo de la SNR, el reconocimiento de bonos pensionales a los funcionarios que los soliciten con fines de obtener el reconocimiento de su pensión, la provisión para sentencias y conciliaciones y finalmente los recursos para atender los gastos del Fondo para los Notarios de Insuficientes Ingresos Decreto 1672 de 1997 como la nómina, capacitación, concursos y adicionalmente las actividades misionales de orientación, inspección, vigilancia y control que deben desarrollar las Superintendencias Delegadas para el Notariado y Registro no se encuentran financiadas dentro de la vigencia 2017.

Es pertinente mencionar que para la vigencia 2016, de acuerdo con la solicitud del Gobierno Nacional la Entidad propuso un recorte en su presupuesto por la suma de \$102.292.6 millones de

pesos, reflejado en el Decreto de aplazamiento No. 378 de 2016. Dentro del cual esta el rubro de Fondo para los Notarios de Insuficientes Ingresos, que fue afectado con un aplazamiento del 10% de la apropiación inicial, esta medida adoptada por el Gobierno Nacional nos obligo a replantear la política anual de asignación de subsidios a este grupo de servidores, resultado que conllevó al retiro de 41 Notarios en el País, impactando directamente el servicio notarial.

En lo que respecta al Rubro de Inversión se evidencia el abismal desfinanciamiento de la Inversión Directa teniendo en cuenta que para la operación normal de la entidad contamos en esta vigencia 2016 con \$91.705.0 millones de pesos. Para la vigencia 2017 la entidad solicitó le fueran aprobados \$99.334.4 millones de pesos, de los cuales solamente fueron aprobados en el Proyecto de Ley 2017 \$19.341.7 millones de pesos, que en términos de variaciones porcentuales representa una disminución del 79% respecto a la presente vigencia.

NECESIDADES DE INVERSIÓN NO FINANCIADAS 2017.

Actualmente la entidad avanza en la implementación del proyecto "sistematización de los procesos administrativos y jurídicos de la SNR" relacionado con la gestión documental, que incluye las tablas de valoración documental, tablas de retención documental e instrumentos archivísticos, actividad esencial para el fortalecimiento de este rubro de cara al postconflicto, restitución y de acuerdo a la misión y visión de la entidad, el cual debe contar con recursos para la vigencia siguiente dado que se debe dar continuidad a este objetivo, en pro de salvaguardar la memoria histórica de los títulos en el país.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Ley 1709 de 2014 modificó el porcentaje de transferencia de Ley 55 de 1985 pasándolo del 50% al 60% y la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo incremento el porcentaje de la transferencia en 12 puntos adicionales, lo cual hace que la entidad deba transferir el 72% de la venta de bienes y servicios, para atender el sector justicia, este panorama coloca a la SNR en una situación presupuestal aún más difícil para la vigencia 2017.

Por lo anterior, las Oficinas de Registro están siendo gravemente afectadas al no contar con los recursos suficientes para atender debidamente la prestación del servicio registral colocando en riesgo el cumplimiento de su misión institucional.

La defensa jurídica de la Entidad cuenta con un número limitado de Profesionales en derecho que garanticen la misma, el perfil de estos profesionales no puede ser contemplado en la planta de personal, por lo que se hace necesario que a través del rubro de honorarios, se contemplen suficientes recursos para atender esta necesidad.

Históricamente el rubro de honorarios siempre ha tenido extremas limitaciones de recursos y es imposible considerar la generación de un proyecto de inversión que aporte una actividad de gasto recurrente.

PRESUPUESTO 2017 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
	PROYECTO	2017 SOLICITADO ANTEPROYECTO
1	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	\$ 2.575.000.000,00
2	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 2.214.500.000,00
3	CONSTRUCCION OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO	\$ 2.907.383.119,00
4	CONSTRUCCION SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA	\$ 500.000.000,00
6	DESARROLLO IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE LA REORGANIZACION DE LOS CIRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	\$ 2.500.000.000,00
7	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 2.000.000.000,00
9	MODERNIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS DE CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIER DE LA SNR	\$ 1.545.000.000,00
10	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 48.793.229.924,00
13	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 10.319.910.697,00
14	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SNR (no habia quedado incluido en el anteproyecto 2017)	\$ 9.362.996.000,00
	TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	\$ 82.718.019.740,00

Por lo anterior, las Oficinas de Registro están siendo gravemente afectadas al no contar con los recursos suficientes para atender debidamente la prestación del servicio registral colocando en riesgo el cumplimiento de su misión institucional.

La defensa jurídica de la Entidad cuenta con un número limitado de Profesionales en derecho que garanticen la misma, el perfil de estos profesionales no puede ser contemplado en la planta de personal, por lo que se hace necesario que a través del rubro de honorarios, se contemplen suficientes recursos para atender esta necesidad.

Históricamente el rubro de honorarios siempre ha tenido extremas limitaciones de recursos y es imposible considerar la generación de un proyecto de inversión que aporte una actividad de gasto recurrente.

Pregunta 4. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).*

Respuesta 4. Con relación a la ejecución presupuestal, se anexan las ejecuciones presupuestales a nivel de Decreto de Liquidación de las vigencias 2015 y 2016 a la fecha.

Frente a los resultados misionales de los años 2015 y 2016 por componentes y principales rubros, comunico lo siguiente:

Componente Funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento se caracterizan por ser el soporte para desempeñar funciones de apoyo a la labor misional que cumple la Superintendencia; así, a través de la cuenta de gastos de personal se financian los gastos de personal de planta necesarios para el cumplimiento de la función registral, igualmente a través de los gastos generales se debe atender toda la logística requerida como papelería y útiles de escritorio, tintas tóner, mantenimiento de bienes muebles tales como los aires acondicionados, adecuaciones locativas arrendamientos de sedes, dotaciones, vigilancia, aseo y cafetería, seguros, servicios públicos, impuestos, entre otros los cuales no pudieron ser atendidos en un 100% debido a la carencia de recursos originada en las reducciones presupuestales.

Adicionalmente, no se cuenta con recursos inmediatos para adoptar e implementar el "Plan Institucional de Gestión Ambiental" que partiendo del análisis de la situación de la entidad y de su entorno, permita generar el diagnóstico medio ambiental, pues este componente no incluye solo el ahorro sino disponer de recursos físicos que ayuden a desarrollar y optimizar el mismo. Para lo

anterior, la entidad debe estar acorde a las directrices que han expedido las autoridades del sector y que permita a la SNR contribuir a la conservación de los recursos naturales, al ahorro y uso eficiente del agua, energía, producción de residuos, y reciclaje, entre otros.

Componente de Inversión:

Vigencia 2015

- **OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS**

Con los recursos asignados para la vigencia 2015, se realizó la terminación de las obras de reforzamiento Estructural de las Oficinas de Registro de Vélez – Santander, La Mesa – Cundinamarca, La Dorada – Caldas, Puerto Boyacá – Boyacá, Santander de Quilichao – Cauca y Puerto López – Meta, beneficiando a 327.840 usuarios del servicio público registral.

En el año 2016, se han entregado las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, Puerto Berrio, Riosucio e Ipiales, reforzadas estructuralmente, las cuales cuentan con acceso para personas con discapacidad y espacios adecuados para atención al público y la conservación del registro inmobiliario de estos círculos registrales.

Finalmente, se están adelantando las obras de Reforzamiento estructural en las Oficinas de Registro Palmira – Valle del Cauca y Anserma – Caldas, las cuales serán terminadas en la presente vigencia.

- **CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA.**

Se realizó la construcción de la primera fase de la Construcción de la Oficina de Registro de Facatativá en la vigencia 2014-2015 y para la presente vigencia se encuentra en ejecución las obras de terminación, las cuales serán entregadas al término de 2016, dicha oficina tendrá un área de 940 Metros Cuadrados aproximadamente, y que contará con baños y accesos para personas con discapacidad, espacios adecuados para atención al público y para la conservación de la documentación de eta ORIP, beneficiando a casi 276.000 Usuarios del Servicio Público Registral.

- **CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELÍBANO.**

Se adquirieron los inmuebles para la construcción de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y se realizaron los Estudios Técnicos y Diseños necesarios para la adquisición de la licencia de construcción para las nuevas sedes de estas Oficinas.

Así mismo, se tiene programado dar inicio a mediados del mes de agosto de 2016 a la construcción de la Oficina de Registro de Montelíbano – Córdoba, la cual tendrá un área aproximada de 404 Metros Cuadrados y en el último trimestre del año, se tiene programado dar inicio a la construcción de la Oficina de Registro de Santa Marta.

- **REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL**

En el año 2015 se efectuaron obras de mantenimiento en 31 oficinas de registro, de las cuales fueron 28 oficinas para obra en donde se ejecutó mantenimiento de cubiertas, adecuación de baños, pinturas, cielorrasos, lámparas y 25 oficinas a las cuales se les suministro puestos de trabajo y archivos rodantes, algunas de las cuales se había ejecutado obra en las 28 enunciadas.

En el año 2016 se van a intervenir un total de 23 oficinas de registro de las cuales ya se adjudicó el proceso licitatorio N° 5 de 2016, en donde se van a ejecutar obras en 15 oficinas de registro y se encuentra en proceso de contratación los muebles para 15 oficinas de registro.

- **IMPLEMENTACION INTERRELACION CATASTRO REGISTRO NACIONAL**

Para el año 2015 la Superintendencia de Notariado y Registro apoyó la segunda ejecución de ICARE en los municipios recomendados por el IGAC y los catastros descentralizados, específicamente los que están en procesos de actualización catastral.

- Se incorporaron libros del Antiguo Sistema al Folio de Matricula Inmobiliaria, y se contrató y ejecuto en su totalidad la conservación y digitalización de los libros del Antiguo Sistema, municipios de Cartagena, Barbacoas, Sitio Nuevo, San Marcos y Corozal.
- Se actualizaron **2.477.216** Folios de Matricula Inmobiliaria con el nuevo número catastral de 30 dígitos entregado a la SNR por el IGAC a nivel nacional.
- Se realizó la revisión de números de secuencial en las Oficinas de Registro de Bogotá (tres ORIPS) Medellín (Una ORIP) y Barranquilla.
- Intervención de Libros de Antiguo sistemas en procesos de organización, digitalización y conservación de aproximadamente de 190.000 libros a nivel Nacional se han intervenido 23.390 que equivalen a 4881 municipios correspondiente a un 20% de avance.

15

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014



Necesidades	Cantidad	Folios aproximados por libro	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1. limpieza y desinfección libro a libro	90.000,00	600,00	Libro	6.000,00	540.000.000,00
2. Primeros auxilios folio a folio			Folios	14,00	756.000.000,00
3. Inventario Documental - Catalogación			Metro Lineal (11 a 15 libros) 6.000 ML	172.500,00	1.035.000.000,00
4. Digitalización especializada e Incorporación al Sistema de Gestión Documental			Folio	150,00	8.100.000.000,00
5. Suministro de cajas por libros			Caja X libro	10.000,00	900.000.000,00
6. Transferencia al Archivo Central			Metro Lineal	24.000,00	144.000.000,00
SUBTOTAL					11.475.000.000,00
7. Interventoría	90.000,00	6.000,00	Proyecto de Antiguo sistema		1.448.000.000,00
8. Tiquetes y viáticos de supervisión	90.000,00	6.000,00	Proyecto de Antiguo sistema		1.448.000.000,00
SUBTOTAL					2.896.000.000,00
TOTAL PROYECTO INTERVENCIÓN LIBROS DE ANTIGUO SISTEMA					14.371.000.000,00

La ejecución se proyecta con un horizonte para cinco (5) años con una asignación presupuestal anual

Año	Asignación presupuestal anual
Año 1	2.874.200.000,00
Año 2	2.874.200.000,00
Año 3	2.874.200.000,00
Año 4	2.874.200.000,00
Año 5	2.874.200.000,00

Actualización números catastrales

En relación al tema de la referencia, se actualizan los números catastrales enviados por el IGAC a la Superintendencia de Notariado y Registro, nuevo número catastral (30 dígitos), con base en el artículo 3° de la Resolución 829 de 2013 que modifico el Art. 160 de la Res. 70 de 2011 y el Art. 22 de la Resolución No. 1055 de 2012 (IGAC).

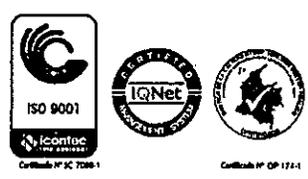
Incorporación de la información jurídica consignada en los libros del Antiguo Sistema al Folio de Matrícula Inmobiliaria

Tabla No. 5 Folios revisados – vigencia 2015

Total Folios	81.593
Folios trabajados Antiguo Sistema – Matrículas Abiertas	2.473
Folios ya existentes en el nuevo sistema	60.347
Libros revisados	347

Comunicación Digital SNR – Catastros (Registros Transmitidos)

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014



Por medio del Sistema IPER se realizan las transmisiones de registros respecto de los parámetros cabecera, matrículas: cambios de propietarios, englobes y desenglobes, y propietarios.

Tabla No. 6 Sistema IPER

Estadística Transaccional Sistema IPER	Cabecera	Matrículas	Propietarios
Barranquilla	45.207	45.207	82.780
Calarcá	1.848	1.848	4.709
Duitama	7.306	7.306	20.039
Total	54.361	54.361	107.528

• **VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO - VUR**

Durante los meses de febrero a junio se realizaron el levantamiento de los diagnósticos del registro de la propiedad inmueble y posteriormente se realizó la socialización de los resultados en 23 ciudades:

- Leticia
- Arauca
- Puerto Inírida
- San José del Guaviare
- Mocoa
- San Andrés
- Mitú
- Puerto Carreño
- Tuquerres
- Ocaña
- Pamplona
- Sevilla
- Calarcá
- Barrancabermeja
- Barbosa
- Barichará
- Málaga
- San Gil
- Socorro
- Vélez
- Espinal
- Buga
- Cartago

• *Consultas Integradas a la VUR*

Durante el año 2015 se efectuó un trabajo conjunto en la ejecución de los convenios VUR con Alcaldías y Gobernaciones del país lo cual permitió la integración a la VUR de los siguientes servicios:

- ✓ Municipio de Soledad (Atlántico)
- ✓ Municipio de Chía (Cundinamarca)

Consulta predial ✓ Municipio de Palmira (Valle)
✓ Municipio de Puerto Colombia (Atlántico)
✓ Cúcuta
✓ Pasto

*Consulta predial y
valorización* ✓ Santa Marta
✓ Barranquilla
✓ Cartagena
✓ Municipio de Envigado (Antioquia)

Impuesto de Registro ✓ Gobernación del Magdalena
✓ Gobernación del Cauca
✓ Gobernación del Huila

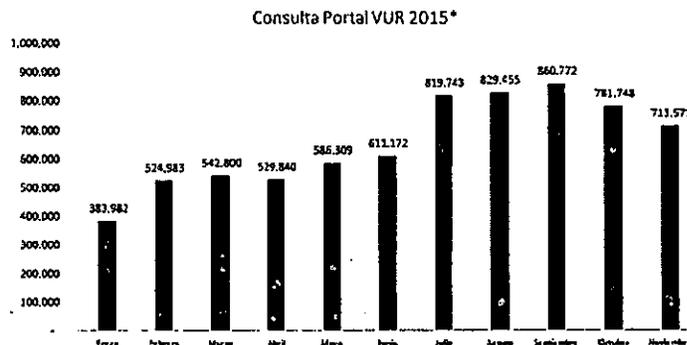
**Estampilla Prohospital de la
ciudad de Barranquilla**

Adicionalmente a los
convenios VUR
establecidos como
meta para la vigencia
2015, el proyecto
VUR firmo convenio
con los municipios
de:

- ✓ Cañasgordas
- ✓ Galapa
- ✓ Carepa
- ✓ Madrid
- ✓ Villa Garzón
- ✓ Villa María Sopetran
- ✓ Carmen de Viboral
- ✓ Puerto Colombia
- ✓ Argelia
- ✓ Puerto Gaitán
- ✓ El Doncello

Consultas Portal VUR

Entre los meses de enero a
noviembre de 2015, se han
realizado 7.184.375
consultas al portal VUR, del
total de consultas
efectuadas a las VUR.



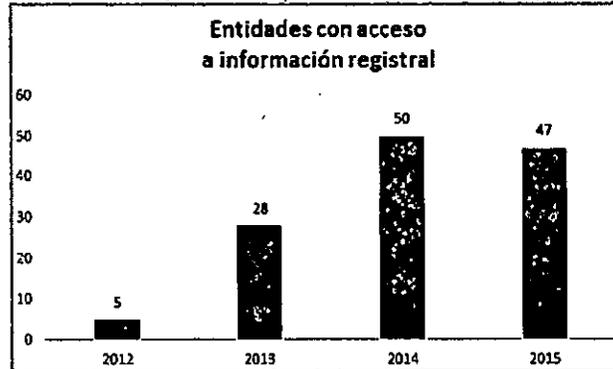
Gráfica No. 2

*Con corte al 30 de Noviembre.

Fuente: Ventanilla Única de Registro VUR.

Acceso a la información registral Art.15 Decreto 019/2012'

Durante el año 2015 se suscribieron 47 acuerdos servicios con entidades, con el fin de proporcionar acceso a la información registral en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Entre los años 2013 a 2015 se han proporcionado el acceso a la información registral a 130 entidades.



Gráfica No. 3

Fuente: Ventanilla Única de Registro VUR.

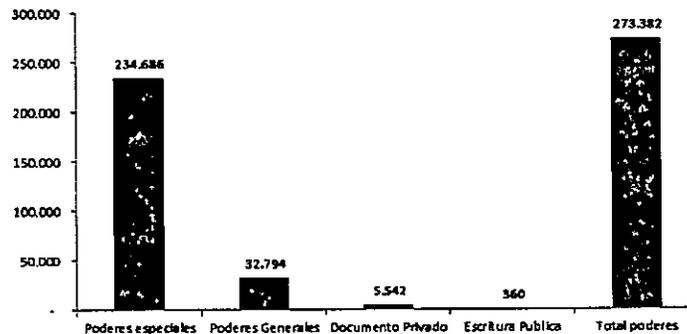
Repositorio de Poderes

Está implementado en 891 notarías y 110 Consulados de Colombia en el exterior, se han subido al repositorio 273.382 poderes, de igual forma se está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 89 del Decreto 019 de 2012.

Los Departamentos que han efectuado mayor uso del repositorio de poderes son Bogotá, Antioquia y Valle con una participación del 44.13%, 12.35% y 9.45% respectivamente.

De este modo, el 98.78% de

Poderes Cargados en el Repositorio



Gráfica No. 4

Fuente: Ventanilla Única de Registro VUR.

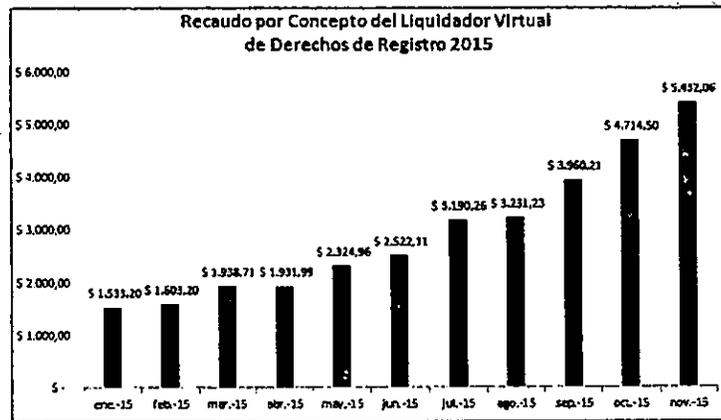
las notarias del país (891), han sido capacitadas en el uso de esta herramienta.

Liquidador de Derechos de Registro

Durante el año 2015 se realizó réplica del servicio del liquidador de derechos de registro en las ORIPs y notarias de Bogotá Norte, Bogotá Centro, Bogotá Sur (notarias 1, 5, 15, 18, 21, 24, 29, 32, 37, 38, 41, 42, 50, 54, 73), Cúcuta, Cartagena, Montería, Popayán, Yopal, Finlandia, Barranquilla, Soledad y Belén de Umbria. Adicionalmente se efectuó expansión del servicio en las notarias de los municipios de Palestina, Chía, Soacha, La Virginia, Calarcá, Montenegro, Quimbaya, Circasia, Salento, La Tebaida, Cota y Marsella.

De este modo durante los años 2013 y 2015 se ha logrado la expansión de este servicio a 23 ORIPs y 133 notarias del país.

Entre los meses de enero al 30 de noviembre de 2015 se han realizado 60.323



Gráfica No: 5
*Con corte al 30 de Noviembre de 2015
Fuente: Banco de Occidente

transacciones por un monto
de \$32.382 millones de
pesos.

- **DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL**

Este proyecto tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso al servicio público registral en Colombia, creando nuevos círculos registrales con su correspondiente Oficina de Registro y reorganizando los círculos registrales existentes para optimizar la prestación del servicio público registral en el país.

- ✓ Durante los meses de enero y febrero se actualizaron los proyectos, decretos y plantillas justificativas de los estudios relacionados con la reorganización de círculos registrales en algunos departamentos de Colombia y la creación del círculo de Sibundoy con una oficina y supresión del círculo de Cañasgordas con una oficina, los cuales fueron enviados a la Oficina Jurídica de esta Superintendencia.
- ✓ En el mes de marzo se definió cronograma y responsables por cada actividad para la salida y puesta en marcha de las Oficinas de Registro de Soacha y Soledad. Estableciendo como fecha de apertura el 19 de mayo del año en curso.
- ✓ Mediante Acta No. 05 de 2015 se puso en Conocimiento al Consejo Directivo sobre las modificaciones de los círculos registrales de los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Magdalena, Meta y Norte de Santander.
- ✓ Mediante Acta No. 06 se aprobó la supresión del círculo y oficina de registro de Cañasgordas, la creación del círculo y oficina de Sibundoy y modificar los círculos de Mocoa y Frontino por parte del Consejo Directivo.
- ✓ Mediante Acta No. 06 de 2015 del Consejo Directivo de la Entidad, se aprobó la supresión del Círculo Registral y la Oficina de Registro de Cañasgordas y la creación del Círculo Registral con una Oficina de Registro en Sibundoy (Putumayo).
- ✓ Organizar, digitalizar y trasladar los antecedentes registrales y folios de cartulina para las nuevas oficinas de registro y las oficinas de registro de los círculos reorganizados. Oficinas de Cañasgordas, Pacora y Filandia; así como la conservación de los libros de antiguo sistema de algunas oficinas que serán reorganizadas.

- ✓ Efectuar los ajustes de los aplicativos misionales en el control y supervisión del traslado del fondo documental para las nuevas oficinas de registro y las oficinas de registro de los círculos reorganizados.

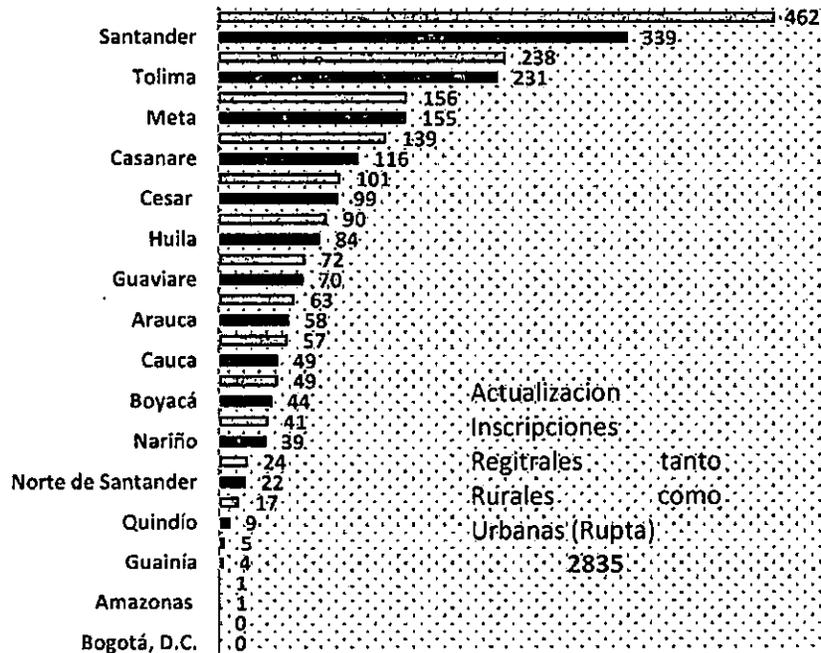
• **PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**

- **PROTECCIÓN PATRIMONIAL A PREDIOS**

Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a Causa de la Violencia (RUPTA) - (Ruta Colectiva /Ruta Individual)

RUPTA INDIVIDUAL Y COLECTIVA: Desde 2.009, la Superintendencia de Notariado y Registro coadministra junto con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, el Sistema de Protección Patrimonial de Tierras, cuya finalidad es amparar los derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles de quienes han tenido que abandonarlos o están en riesgo de tener que hacerlo a causa de la violencia, protegiendo la voluntad de disposición del inmueble por parte de los titulares de derechos.

Así mismo que de forma específica y para atender las investigaciones relacionadas con la restitución jurídica de la propiedad de los predios despojados y la recuperación de baldíos de propiedad de la Nación.



Gráfica No. 11 – Inscripciones RUPTA 2015

Levantamiento de medidas de protección colectiva

Tabla No. 8 – Medidas de protección colectiva

DEPARTAMENTO	ORIP	MUNICIPIO	No. DE FOLIOS AFECTADOS
ANTIOQUIA	MARINILLA	SAN CARLOS	46
		COCORNA	151
		SAN RAFAEL	287
TOTAL			484

Requerimientos de Información Atendidos (Fiscalía, Dijin)

Atendiendo y cumpliendo con el principio de cooperación interinstitucional la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ha atendido y dado respuesta a todos los requerimientos de las entidades involucradas en el proceso de los entes de control del Estado:

Gráfica No. 11 – Solicitudes atendidas a la Fiscalía General de la Nación - SIJIN

**SOLICITUDES FISCALIA - DIJIN ENERO -
DICIEMBRE 18 - 2015**



Gráfica No. 12 – Solicitudes atendidas a INCODER, UAEGRTD, UARIV, PNN Y CONGRESO

SOLICITUDES INCODER, UAERGRT, UARIV, PNN Y CONGRESO ACUMULADO DICIEMBRE 18 - 2015

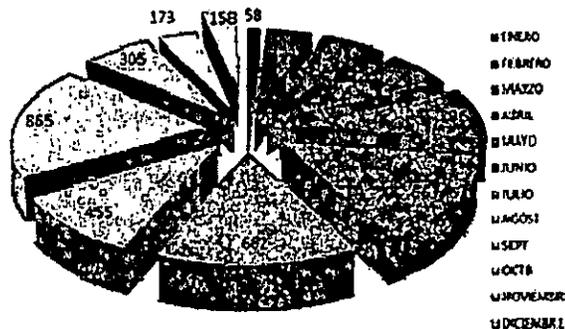


RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Estudios registrales individuales de la historia jurídica de la propiedad de los predios rurales en proceso de Restitución de tierras despojadas a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011), así como el análisis y recuperación de los baldíos de la Nación que han sido objeto de usurpación y falsa tradición.

Gráfica No. 13 – Cuadro de estudios registrales por mes

ASIGNACIONES ESTUDIOS REGISTRALES 2015



Situación jurídica actual para declaratoria de nuevas áreas protegidas, ORIP Arauca. SNR – PNN

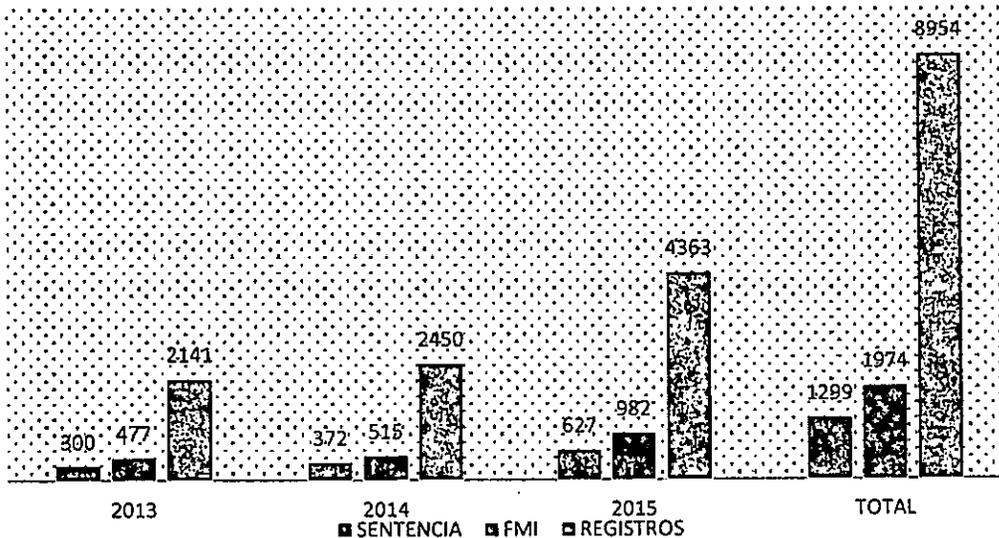
Selvas de Lipa	418 FMI – 274.973,2847has Principales hallazgos: 379 inmuebles son hoy propiedad privada; de los cuales 368 acreditaron propiedad privada con resolución de adjudicación de baldíos y 11 son bienes fiscales con titularidad del Departamento de Arauca, del Municipio de Arauca, Corporinoquia, INCODER y Empresas Sociales de Estado.
-----------------------	--

	16 predios cuyos propietarios presuntamente acumulan Unidades Agrícolas Familiares (UAF). El área total encontrada, objeto de acumulación es de 25737,4895 Ha
Cinaruco	57 FMI – 59.729,9554has Principales hallazgos: 56 inmuebles son hoy propiedad privada; de los cuales 56 acreditaron propiedad privada con resolución de adjudicación de baldíos antes de la creación del área protegida. En un (1) inmueble que se reporta dentro del polígono de referencia para el área a declarar, se hace necesario adelantar un proceso administrativo especial agrario conforme a la Ley 160 de 1994, por tratarse se mejoras en predio baldío de la Nación. Cuatro (4) predios en cabeza de dos propietarios que presuntamente acumulan Unidades Agrícolas Familiares (UAF). El área total encontrada, objeto de acumulación es de 3549,4681 Ha .

Actuaciones Administrativas

Durante el 2015, se realizó la orientación y seguimiento requeridos por las oficinas de registro para el adelantamiento de las actuaciones administrativas, que surgieron con ocasión de los Diagnósticos registrales realizados en las ORIP de San Martín, Puerto Lopez, Montes de María.

Seguimiento a fallos de restitución de tierras



Gráfica No. 14 – Cuadro de fallos de restitución de tierras

- FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Con el objeto de ejecutar las Políticas nacionales sobre la formalización de la propiedad Rural y Urbana, la Delegada de Tierras ha implementado el programa de Formalización de Tierras, mediante el cual, conjuntamente con los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Vivienda, el INCODER, y el IGAC se promueve el registro de la propiedad, prestando el servicio a través de las Unidades Móviles y de las Oficinas de registro e Instrumentos Públicos (ORIP), adelantando campañas de comunicación y capacitación y realizando jornadas asesoría jurídica gratuita en temas de saneamiento y formalización de la propiedad.

Jornadas de asesoría jurídica en saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria – año 2015

DEPARTAMENTO	No. DE JORNADAS	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS ATENDIDAS VICTIMAS DEL CONFLICTO Y DESPLAZADAS
ANTIOQUIA	4	199	0
BOYACA	2	188	0
CALDAS	9	543	159
CASANARE	6	912	20
CAUCA	3	198	198
CESAR	20	1.418	110
CHOCO	7	383	92
CORDOBA	5	185	0
CUNDINAMARCA	4	170	0
GUAVIARE	5	305	0
HUILA	1	30	7
JAMUNDI	6	602	73
META	10	758	71
NORTE DE SANTANDER	16	1.097	26
PUTUMAYO	6	318	0
SANTANDER	12	811	35
VALLE DEL CAUCA	21	1.500	192
VICHADA	1	380	0
TOTALES	138	9.997	983

Tabla No. 9 – Jornadas de asesoría

Convenios firmados con entes territoriales para la formalización de la propiedad inmobiliaria – año 2015

No. CONVENIOS

	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	PISBA	BOYACA
2	UNE	CUNDINAMARCA
3	MONTELIBANO	CORDOBA
4	PUERTO TEJADA	CAUCA
5	VALENCIA	CORDOBA
6	TUMACO	NARIÑO
7	MANZANARES	CALDAS
8	VICTORIA	CALDAS
9	JAMUNDI	VALLE
10	COORVIVIENDA - CARTAGENA	BOLIVAR
11	BRICEÑO	ANTIOQUIA
12	ANORI	ANTIOQUIA
13	OVEJAS	ANTIOQUIA
14	VALLE DEL GUAMUEZ	PUTUMAYO
15	VALDIVIA	ANTIOQUIA
16	ITUANGO	ANTIOQUIA
17	TARAZA	ANTIOQUIA
18	TIERRALTA	ANTIOQUIA
19	TUMACO	NARIÑO
20	LA MERCED	CALDAS
21	SAN JOSE	CALDAS

Entregas de títulos en el marco del programa de formalización de la propiedad

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TITULOS
Santander	Barrancabermeja	450
Antioquia	Necoclí	100
Antioquia	Arboletes	217
Antioquia	Carepa	40
Antioquia	San Pedro de Urabá	74
Antioquia	San Juan de Urabá	80
Antioquia	Cocorná	74
Córdoba	Montería	64

Córdoba	San Bernardo Del Viento	85
Valle del Cauca	Buenaventura	565
Cesar	Copey	52
Antioquía	Medellín	11.666
Cesar	Tamalameque	180
Cesar	Codazzi	41
Cesar	La Paz	73
Cauca	Caloto	45
Santander	Bucaramanga	119
Cauca	Popayán	130

- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

- **Puesta en funcionamiento de las ORIPS de Soledad y Soacha**

Se realizaron las actividades, de forma concomitante, de puesta en funcionamiento, de las Oficinas de Soledad y Soacha.

Se inició con la depuración de folios con inconsistencias en los municipios de Granada, Sibaté y Soacha y Bogotá Zona Sur, para la Seccional de Soacha y de Barranquilla para la seccional de Soledad.

Se cumplió a cabalidad con:

- ✓ La depuración, la generación de esquemas para la replicación de la migración de la base de datos,
- ✓ La capacitación a los funcionarios y la puesta en funcionamiento de la ORIP de Soacha y Soledad en 100%, poniendo en marcha la operación de estas oficinas seccionales en el mes de mayo.

- **Programa de Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica**

Para dar cumplimiento con los lineamientos de democracia en línea - Implementación de servicio de registro unificado para usuarios (ciudadanos y notarías) mediante notificaciones sobre actuaciones registrales vía correo electrónico, se realiza el levantamiento de la información y diseño de la arquitectura, y se realizan las pruebas integrales del módulo de alertas tempranas en el sistema que soporta el VUR.

Se realizó el levantamiento de la información de la arquitectura SIR y la interoperabilidad con la herramienta OID y se estableció el nuevo modelo de la solución de la herramienta CA - Gestión de identidades:

- ✓ Se estableció y diseñó el piloto del modelo de integración de la solución de Gestión de identidades y la plataforma SIR.
- ✓ Se adelantaron pruebas técnicas del modelo y de la migración de los usuarios OID a la herramienta de CA - Gestión de identidades.
- ✓ Se configuró e integró la solución CA - Gestión de identidades con la plataforma SIR en ambiente de preproducción.
- ✓ Se realiza la salida en producción de la herramienta de gestión de identidades de C.A, como mecanismo de autenticación con el aplicativo SIR en reemplazo de OID.

Para ampliar y renovar la infraestructura tecnológica del Centro de Datos Principal de la SNR con el fin de brindar más servicios a los funcionarios y ciudadanos.

- **Renovación de la plataforma de comunicaciones y fortalecimiento en el centro de datos principal.**

Se realiza la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos activos de red para 30 sedes de la SNR, reemplazando los equipos obsoletos, ampliando el portafolio de servicios de la Entidad.

RESULTADOS VIGENCIA 2016 CON CORTE A 30 DE JUNIO

- **ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL**

Actualización números catastrales

En el periodo de abril a mayo del año en curso, se firmó un acuerdo con el Catastro de Bogotá, para evitar que el usuario tramite las actualizaciones de los índices catastrales en la ciudad de Bogotá, esta actualización estará a cargo de las dos instituciones (SNR-UAECD) evitando que el usuario incurra en gastos y trámites innecesarios.

En relación a la conservación y digitalización de los libros del Antiguo Sistema se están migrando las imágenes a un programa de computador único para la totalidad de oficinas de registro del país, actualmente se han migrado cinco oficinas de registro de instrumentos públicos.

- **FORTALECIMIENTO DE LAS TIC DE LA SNR**

29

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014



Cobertura del Servicio VUR

En el año en curso se han firmado cinco acuerdos de servicios con diferentes entidades públicas y privados que ejercer función pública en marco del artículo 15 del Decreto 019 de 2012.

➤ **DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CIRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL**

En el mes de abril se remitió a la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho el proyecto de decreto "Por el cual se suprime la Oficina Seccional de Registro de Instrumentos Públicos de Cañasgordas, se modifica el Circulo Registral de Medellín, se modifica la circunscripción territorial de la Oficina de Frontino y la competencia administrativa de la Oficina de Registro de Medellín Zona Norte en el Departamento de Antioquia, y se crea la Oficina Seccional de Registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy, se modifica el Circulo Registral de Mocoa y se modifica la circunscripción territorial de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa en el Departamento del Putumayo".

➤ **PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS.**

Diagnósticos registrales

Durante el año 2016 se han registrado a través del módulo de alertas registrales en el aplicativo VUR, 2.275 alertas registrales.

Tabla 2. Sistema de alertas de Tierras 2016

VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO (VUR) SISTEMA DE ALERTAS DE TIERRAS		
No.	OBJETO	CANTIDAD
1	Oficios, Autos y Resoluciones	448
2	Folios de Matricula Inmobiliaria afectados	913
3	Suspensión y Acumulación Procesal ingresados	914
4	Comunicación de Tramite en etapa administrativa	0
5	Comunicación de Tramite Pos-Fallo	0
6	Comunicación de Tramite que informa que la Medida Preventiva de Suspensión y Acumulación Procesal perdió vigencia o se canceló por desistimiento.	1

Fuente: Superintendencia Delegada para Tierras

Orientaciones jurídicas en temas de saneamiento y formalización de la propiedad.

En lo corrido del 2016, las jornadas de orientación y asesoría jurídica para el saneamiento y la formalización de la propiedad inmobiliaria de acuerdo a los requerimientos allegados por las alcaldías municipales se describen a continuación:

Tabla 3. Jornadas de orientación y asesoría jurídica 2016

NOMBRE DEL MUNICIPIO	FECHAS	No. de PERS. ATENDIDAS	No. JORNADAS
Florida	Abril 1-2	88	2
Pradera	Abril 4-5-6	83	3
Andalucía Y Cerrito	Abril 7-8-9-11	55	4
La Unión Y La Victoria	Abril 12-13	206	1
Roldanillo Y Zarzal	Abril 14-15-16	110	3
Buenaventura	Abril 18-19	88	2
Dagua Y Dovio, Versalles	Abril 20-21-23	109	3
TOTAL	TOTAL ABRIL	940	18

Fuente: Superintendencia delegada para Tierras

Durante el año 2016, se entregaron títulos registrados de los predios saneados en el marco del Plan de Formalización de la Propiedad de la SNR, como se describe a continuación:

Tabla 4. Entrega de Títulos registrados de los predios saneados 2016

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA	TÍTULOS URBANOS	TÍTULOS RURALES	TOTAL DE TÍTULOS
Antioquia	Medellín	05-abr	493		493
Antioquia	Caucasia	22-abr	280		280
TOTAL			773	0	773

Fuente: Superintendencia delegada para Tierras

En lo corrido del 2016, se han suscrito los convenios con ISVIMED, Viva Medellín, Chigorodó (Antioquia), Baraya (Huila), Barichara (Santander), Piedras (Tolima), Facatativá (Cundinamarca), Lejanías (Meta), Pacho (Cundinamarca), Paimé (Cundinamarca), Girón (Santander), San Vicente del Caguán (Meta); así como los descritos a continuación:

Tabla 5. Convenios 2016

No. DE CONVENIO	ENTIDAD	No. DE CONVENIO	ENTIDAD	No. DE CONVENIO	ENTIDAD	No. DE CONVENIO	ENTIDAD
29	Calarcá (Quindío)	34	Argelia (Valle del Cauca)	38	Buenaventura (Valle del Cauca)	43	Santa Bárbara (Antioquia)
30	San Vicente de Chucurí (Santander)	35	El Aguila (Valle del Cauca)	39	Calima Darién (Valle del Cauca)	44	Flandes (Tolima)
32	Villavicencio (Meta)	36	Andalucía (Valle del Cauca)	40	El Cairo (Valle del Cauca)	45	La Argentina (Huila)
33	Honda (Tolima)	37	Bolívar (Valle del Cauca)	41	El Arenal (Bolívar)	46	La Pintada (Antioquia)
34	Argelia (Valle del Cauca)	47	Turmequé (Boyacá)	48	Gobernación de Boyacá		

Fuente: Superintendencia delegada para Tierras

Inscripciones RUPTA

Para el año 2016, y según lo dispuesto por el Decreto 2365 de 2015, que ordena la liquidación del INCODER, y en su artículo 28 párrafo 1, traslada la competencia de administración del sistema de información RUPTA (coadministrado por la SNR) a la Unidad de Restitución de Tierras; se determinó que las actividades llevadas a cabo desde la SNR, y las formuladas en relación con la aplicación de las medidas de protección patrimonial de predios a través de las rutas individual y colectiva deben suspenderse hasta tanto se establezcan nuevas directrices o sean requeridas por la Agencia Nacional de Tierras que se encuentra en proceso de creación.

Requerimientos de Información Atendidos (Fiscalía, DIJIN)

Se han atendido y dado respuesta a todos los requerimientos de las Entidades involucradas en el proceso de los entes de control del Estado.

Restitución de Tierras Despojadas

En el 2016, se le han dado trámite a estudios registrales individuales de la historia jurídica de la propiedad de los predios rurales en proceso de Restitución de tierras despojadas a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011), así como el análisis y recuperación de los baldíos de la Nación que han sido objeto de usurpación y falsa tradición.

Pregunta 5. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a las metas de gobierno y/o entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta 5. El porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos es el siguiente:

INDICADORES METAS DE GOBIERNO 2015-2016

1/5 de 5 indicadores	
Círculos registrales nuevos y reorganizados Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	0% Avance cuatrienio:
Medidas de protección registral colectivas a los predios despojados o abandonados. Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	433,58% Avance cuatrienio:
Medidas de protección registral individual a los predios despojados o abandonados Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	32,59% Avance cuatrienio:
Notarías conectadas al Sistema de Información Notarial Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	0% Avance cuatrienio:
Predios saneados y formalizados a víctimas y campesinos en el marco de los convenios suscritos entre las entidades territoriales y la Superintendencia de Notariado y Registro Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	137,88% Avance cuatrienio:

■ CIRCULOS REGISTRALES NUEVOS Y REORGANIZADOS

El proyecto de creación y supresión de oficinas de registro se encuentra en la Presidencia de la República; entre tanto el proyecto de reorganización de varios círculos registrales se encuentra en revisión del Ministerio de Justicia y del Derecho

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	3,00	-
Ene-Dic 2015	21,00	0,00	0,00%
Ene-Dic 2016	21,00	-	-
Ene-Dic 2017	18,00	-	-
Ene-Dic 2018	16,00	-	-
2014-2018	76,00	0,00	0,00%

▪ **MEDIDAS DE PROTECCIÓN REGISTRAL COLECTIVAS A LOS PREDIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS**

De conformidad con lo establecido por el parágrafo primero del artículo 28 del Decreto 2365 del 07 de diciembre de 2015, la administración del Registro Único de Predios y Territorio Abandonados por la Violencia, RUPTA, pasó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, traslado que se hizo efectivo por parte del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER en liquidación, a partir del 14 de marzo de 2016. En este sentido, las actividades de coadministración del RUPTA desarrolladas por la Superintendencia de Notariado y Registro cesaron a partir de la fecha, por lo que no se continuaron realizando ingresos ni actualizaciones relacionadas con las medidas de protección. Por su parte, se vienen realizando labores de inventario y archivo para efectuar la entrega de los expedientes de las solicitudes de medidas de protección de predios urbanos, una vez la UAEGRTD establezca el respectivo protocolo.

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	300,00	-
Ene-Dic 2015	300,00	4.553,00	1.517,67%
Ene-Dic 2016	300,00	650,00	216,67%
Ene-Dic 2017	300,00	-	-
Ene-Dic 2018	300,00	-	-
2014-2018	1.200,00	5.203,00	433,58%

▪ **PREDIOS SANEADOS Y FORMALIZADOS A VÍCTIMAS Y CAMPESINOS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Durante el mes de Junio de los corrientes, La Superintendencia de Notariado y Registro, en el marco de su Programa de Formalización de la Propiedad, apoyo y acompañó la entrega de 1.100 títulos de propiedad en los municipios de Bagre, Zaragoza, Yondó, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Santo Domingo, La Pintada, Puerto Berrio, Cauca y Segovia en el departamento de Antioquia.

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	9.903,00	-
Ene-Dic 2015	3.000,00	14.055,00	468,50%
Ene-Dic 2016	3.000,00	2.491,00	83,03%
Ene-Dic 2017	3.000,00	-	-
Ene-Dic 2018	3.000,00	-	-
2014-2018	12.000,00	16.546,00	137,88%

■ MEDIDAS DE PROTECCIÓN REGISTRAL INDIVIDUAL A LOS PREDIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS

Se remitió por competencia a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas 40 solicitudes de medidas de protección urbanas y 15 actualizaciones de decisiones registrales de solicitudes de medidas de protección de predios rurales. Se proyectó una instrucción administrativa que establece un procedimiento para que los titulares de derecho de dominio puedan solicitar la cancelación de las medidas de protección solicitadas por poseedores, tenedores, ocupantes o anteriores propietarios e inscritas en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria. Se culminó el informe final de las medidas de protección atendidas por la Superintendencia, mientras mantenía la competencia.

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	3.598,00	-
Ene-Dic 2015	4.000,00	2.844,00	71,10%
Ene-Dic 2016	3.000,00	89,00	2,96%
Ene-Dic 2017	1.000,00	-	-
Ene-Dic 2018	1.000,00	-	-
2014-2018	9.000,00	2.933,00	32,58%

■ NOTARÍAS CONECTADAS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en las mesas de trabajo realizadas durante la presente vigencia, se remitió oficio a la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de que se adelante la

validación funcional, operativa y posible financiación del documento técnico presentado por la Oficina de tecnología de la información, para la presentación pertinente ante el Comité Directivo.

Comportamiento anual del indicador

Año	Mtva	Avance	% Avance
Línea de Base	-	641,00	-
Ene-Dic 2015	701,00	641,00	0,00%
Ene-Dic 2016	761,00	-	-
Ene-Dic 2017	821,00	-	-
Ene-Dic 2018	904,00	-	-
2014-2018	904,00	641,00	0,00%

Pregunta 6. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2017, indicando los uso de los recursos.*

Respuesta 6.

DESCRIPCION	ANTEPROYECTO SOLICITADO GASTOS 2017	PROYECTO PRESUPUESTO 2017 PRESENTADO AL CONGRESO	SOLICITUD NO CONSIDERADA
	(4)		
GASTOS DE PERSONAL	145.000,0		
GASTOS GENERALES	50.000,0		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.589,9		
FUNCIONAMIENTO	310.589,8	262.375,9	48.213,9
PROGRAMAS PROPIOS DE LA SNR	99.334,4	19.341,7	79.992,7
IMPLANTACIÓN CONVENIO PARA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN LEY 55 DE 1985	503.566,6	503.566,1	
INVERSIÓN	602.901,0	522.907,8	
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	913.490,8	785.283,7	128.206,6
INGRESOS CORRIENTES	769.667,2		
INGRESOS NACION	143.823,6		
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	913.490,8		

Uso de los recursos solicitados para 2017

Uso de los Recursos Gastos de Funcionamiento.

Gastos de Personal:

Por esta cuenta se pagan todos los emolumentos de ley tales como prestaciones sociales establecidas en el Decreto 1045 de 1978 (primas de servicios, vacaciones (Ley 995 de 2005), de navidad, bonificaciones de servicios y de recreación, subsidios de transporte y auxilio de alimentación), las horas extras de los conductores de planta asignados a los despachos del nivel directivo, como también el pago de indemnización por vacaciones a que tienen derecho aquellos funcionarios que se desvinculan de la entidad.

Así mismo, en esta cuenta, por el rubro de Servicios Personales Indirectos se contrata personal mediante la figura de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en menor medida se utiliza el rubro de honorarios.

Gastos Generales:

Es importante reiterar que los recursos aprobados en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2017 por valor de \$26.984,2, corresponden al 51% del valor solicitado, recursos absolutamente insuficientes para atender todas las necesidades que genera la prestación del servicio registral a nivel nacional.

Las apropiaciones incorporadas para la vigencia 2017, en gastos generales, para Adquisición de bienes y servicios, por valor de \$26.984,2, solamente alcanzarán para financiar cuatro conceptos de gastos de gran importancia para el funcionamiento de la Entidad así: Servicio de Vigilancia y Seguridad, servicio de cafetería y aseo, arrendamientos de bienes inmuebles, servicios públicos y servicio de correo, como se puede observar el resto de conceptos de gasto se encuentran desfinanciados, dentro de los cuales algunos son sensibles para el desarrollo de la misión de la entidad como es el caso de los viáticos, el suministro de papelería, tóner, dotaciones, seguros, adquisición de equipos de sistemas, que incluye computadores, impresoras, scanner para las ORIP del país, combustibles, bienestar social, repuestos, impresos, mantenimiento de muebles e inmuebles y otras actividades como la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA", acorde con las directrices que han expedido las autoridades del sector que permita a la entidad contribuir a la conservación, de los recursos naturales, al ahorro y uso eficiente de los recursos del agua, energía, producción de residuos y reciclaje, entre otros y el transporte colectivo para los funcionarios de la SNR a Nivel Nacional.

Uso de los recursos incorporados en Gastos Generales en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2017.

USO DE LOS RECURSOS INCORPORADOS EN 2017 GASTOS GENERALES		
RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	3.200,0	IMPUESTOS DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LA SNR, EL IMPUESTO PREDIAL DE LAS SEDES A NIVEL NACIONAL, LAS VALORIZACIONES QUE DETERMINEN LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y DEMÁS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE SUS ACTUACIONES
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	13.000,0	SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS, SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL,
SERVICIOS PUBLICOS	4.500,0	CUBRIMIENTO PARCIAL DE TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SEDES DE LA SNR A NIVEL NACIONAL
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.250,0	SERVICIO DE CORREO A NIVEL NACIONAL
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3.850,0	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE 52 OFICINAS QUE NO FUNCIONAN EN SEDES PROPIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA ENTIDAD.
TOTAL	26.800,0	

Transferencias Corrientes:

No se conoce la distribución de estos ítems en el presupuesto 2017, aun así es importante mencionar que se atienden las erogaciones con autorización expresa de la ley y por los cuales la entidad no recibe contraprestación. Para el caso se trata de la Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República de Colombia, el pago de las mesadas pensionales, los bonos pensionales para transferir a la Nación y el rubro de sentencias y conciliaciones por donde se pagan los fallos proferidos por los despachos judiciales en contra de la SNR. Es vital en esta cuenta el rubro Fondo para los notarios de insuficientes ingresos Decreto 1672 de 1997, que atiende el pago de las nóminas a Notarios, concurso notarial, capacitaciones, entre otros.

Uso de los recursos de Inversión incluidos en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2017.

PRESUPUESTO 2017 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			
	PROYECTO	PROYECTO DE LEY 2017	USO
1	CONSTRUCCION OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO	\$ 1.092.616.881,00	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS PARA CONSTRUCCIÓN OFICINA DE REGISTRO DE SANTAMARTA
2	PROTECCION, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 9.640.800.000,00	VALOR ASIGNADO POR HACIENDA-DNP
3	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA	\$ 4.851.297.816,00	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2017
4	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 4.043.085.303,00	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2017
	TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	\$ 19.627.800.000,00	
5	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	\$ 503.280.000.000,00	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SECTOR JUSTICIA- DESTINACION ESPECIFICA- NOSE PUEDE REDUCIR, SE SOPORTA EN LA LEY 55 DEL 85, ESTOS RECURSOS SE ORIGINAN DEL 72% DE LOS INGRESOS DE LA SNR
	TOTAL INVERSIÓN INDIRECTA	\$ 503.280.000.000,00	
	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS DE INVERSIÓN	\$ 522.907.800.000,00	

Pregunta 7. *Sírvase indicar valor monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

Respuesta 7.

Gastos de Funcionamiento:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
NECESIDADES PRIORITARIAS FUNCIONAMIENTO E INVERSION 2017	
DESCRIPCION	ANTEPROYECTO SOLICITADO GASTOS 2017
	(4)
GASTOS DE PERSONAL	145.000,0
GASTOS GENERALES	50.000,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.589,9
FUNCIONAMIENTO	310.589,8
PROGRAMAS PROPIOS DE LA SNR	99.334,4
IMPLANTACIÓN CONVENIO PARA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN LEY 55 DE 1985	503.566,6
INVERSIÓN	602.901,0
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	913.490,8
INGRESOS CORRIENTES	769.667,2
INGRESOS NACION	143.823,6
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	913.490,8

Gastos de Personal \$145.000 millones de pesos:

Son los gastos corrientes en que incurre la Superintendencia para el pago de la nómina de sus servidores. La planta de personal vigente consta de 2.393 cargos.

Por esta cuenta se pagan todos los emolumentos de ley tales como prestaciones sociales establecidas en el Decreto 1045 de 1978 (primas de servicios, vacaciones (Ley 995 de 2005), navidad, bonificaciones de servicios y de recreación, subsidios de transporte y auxilio de alimentación), las horas extras de los conductores de planta asignados a los despachos del nivel directivo, como también el pago de indemnización por vacaciones a que tienen derecho aquellos funcionarios que se desvinculan de la entidad y que habiendo causado el derecho, no lo disfrutaron o para quienes teniendo causados períodos no los han disfrutado por necesidades del servicio.

Así mismo, en esta cuenta, por el rubro de Servicios Personales Indirectos se contrata personal mediante la figura de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Gastos Generales \$50.000 millones de pesos.

Esta cuenta participa, dentro del total del presupuesto de funcionamiento, con el 7,9%, en sus dos componentes: impuestos y multas, y adquisición de bienes y servicios. Por el primero de los conceptos se pagan impuestos de vehículos propiedad de la SNR, el impuesto predial de las sedes a nivel nacional, las valorizaciones que determinen las secretarías de hacienda y demás que se causen con ocasión de sus actuaciones.

Para la vigencia 2017 los recursos solicitados se destinarán a financiar cuatro conceptos de gastos de gran importancia para la SNR como son: El servicio de vigilancia y seguridad; aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamientos y comunicaciones y transporte (Servicio de correo), que suman \$27.000 millones de pesos, el valor restante es decir la suma de \$23.000, serán destinados a atender otros conceptos de gasto, dentro de los cuales algunos son sensibles para el desarrollo de la misión de la entidad como es el caso de los viáticos y gastos de viaje, necesarios para atender la Orientación Inspección, Vigilancia y Control, función que realizan a nivel nacional las Superintendencias Delegadas de Registro y Notariado; el suministro de papelería, tóner indispensable para la atención del registro inmobiliario en el país, dotaciones, seguros, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (mantenimiento de aires acondicionados, equipos, sedes etc.), adquisición de equipos de sistemas, que incluye computadores, impresoras, scanner, fotocopadoras, UPS, plantas eléctricas, para las ORIP del país, los gastos relacionados con capacitación y bienestar social, elaboración de recibos de caja, adquisición de combustibles y lubricantes para los vehículos de la entidad y para las plantas eléctricas de las Oficinas a nivel nacional y pago de impuestos predial y de vehículos.

Adicionalmente la entidad debe dar cumplimiento a procesos como la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA", acorde con las directrices que han expedido las autoridades del sector que permita a la entidad contribuir a la conservación, de los recursos naturales, al ahorro y uso eficiente de los recursos del agua, energía, producción de residuos y reciclaje, entre otros.

Es de advertir que para la vigencia 2017 es absolutamente necesario el apoyo de la Dirección de Presupuesto, para acceder a incrementos en los Gastos Generales, Adquisición de Bienes y Servicios, que nos permitan atender las necesidades descritas anteriormente que para la presente vigencia se encuentran desfinanciadas y que son indispensables para el cumplimiento de la misión institucional de la entidad.

A continuación se relacionan los recursos solicitados en el anteproyecto y de vital importancia para el funcionamiento de la Entidad:

RECURSOS PRIORITARIOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS MISIONALES SOLICITADOS PARA LA VIGENCIA 2017 EN GASTOS GENERALES.		
RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	3.433,0	IMPUESTOS DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LA SNR, EL IMPUESTO PREDIAL DE LAS SEDES A NIVEL NACIONAL, LAS VALORIZACIONES QUE DETERMINEN LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DEMÁS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE SUS ACTUACIONES
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y MOBILIARIO	10.000,0	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS, QUE INCLUYE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER PARA LAS ORIP DEL PAÍS, SILLAS ERGONOMICAS Y TAMDEMOS PARA LOS USUARIOS, DIGITURNOS, PUESTOS DE TRABAJO.
DOTACION	750,0	CUMPLIR CON LA LEY 70 SOBRE OTORGAMIENTO DE DOTACION AL PERSONAL QUE TIENE DERECHO.
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	4.000,0	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARÁ TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SNR, LO CUAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE IDENTIFICADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, PARA LA VIGENCIA 2015. EL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA ELIMINO EL RECURSO QUE FINANCIABA EL SUMINISTRO DE TONER Y CONSUMIBLES DE IMPRESION, RAZON POR LA QUE EL RUBRO DE PAPELERIA DEBERA ATENDER LA PROVISION DE INSUMOS PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TRADICION Y DOCUMENTOS DE REGISTRO, EXPEDIENTES NOTARIALES Y REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.
REPUESTOS	250,0	INDISPENSABLES PARA LA ADQUISICION DE LUMINARIAS, LAMPARAS, ALAMBRES, BOMBILLOS, CABLES, TOMAS ELECTRICAS PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DEMAS SEDES.
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, LLANTAS Y ACCESORIOS.	400,0	NECESARIO PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD, Y PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	800,0	ADECUACION DE LAS OFICINAS DONDE FUNCIONARAN LAS SEDES REGIONALES, ADECUACION DE LA SEDE CENTRAL EN CUENTO A PISOS Y CIELORRASOS, CONTRUCCION DE LA PLATAFORMA DE DISCAPACITADOS EN EL NIVEL CENTRAL, ADECUACION DE OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	13.849,0	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ASCENSORES, RECARGA DE EXTINTORES Y EQUIPOS DE OFICINA, SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS, SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
SERVICIOS PUBLICOS	5.818,0	CUBRIMIENTO DE TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SEDES DE LA SNR A NIVEL NACIONAL
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.250,0	SERVICIO DE CORREO A NIVEL NACIONAL
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	450,0	IMPRESIÓN DE RECIBOS DE CAJA, PUBLICACIONES VARIAS.
SEGUROS GENERALES	1.500,0	DAR CONTINUIDAD AL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD.
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.700,0	NECESARIOS PARA ATENDER LA ORIENTACIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, FUNCIÓN QUE REALIZAN A NIVEL NACIONAL LAS SUPERINTENDENCIAS DELEGADAS DE REGISTRO Y NOTARIADO, ATENDER LOS PROCESOS JUDICIALES A FAVOR Y EN CONTRA QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA A NIVEL NACIONAL Y DEMAS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LA FUNCION DE LA ENTIDAD.
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3.850,0	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE 52 OFICINAS QUE NO FUNCIONAN EN SEDES PROPIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA ENTIDAD.
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	700,0	PARA ATENDER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION A NIVEL NACIONAL. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL "PIGA",
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	250,0	ADMINISTRACIONES INMUEBLES PROPIOS.
TOTAL	50.000,0	

De otra parte es perentorio recalcar que en el rubro de Gastos Generales quedaron sin financiamiento para la vigencia 2017 la suma de \$24.000, millones de pesos, indispensables para el funcionamiento de la Entidad, y que relacionamos a continuación con su uso.

RECURSOS NO CONTEMPLADOS PARA LA VIGENCIA 2017 NECESARIOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS MISIONALES NO INCLUIDOS - GASTOS GENERALES.		
RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	1.000,0	CUATRO POR MIL TRASLADO ENTRE CUENTAS PRODUCTO
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y MOBILIARIO	10.000,0	LA ENTIDAD TIENE OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE SISTEMAS, QUE INCLUYE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER, FOTOCOPIADORAS, UPS, PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS OROP DEL PAÍS, SILLAS ERGONOMICAS Y TAMDEMS PARA LOS USUARIOS, DIGITURNOS, PUESTOS DE TRABAJO.
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	6.000,0	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SNR, LO CUAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE IDENTIFICADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, PARA LA VIGENCIA 2015. EL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA ELIMINO EL RECURSO QUE FINANCIABA EL SUMINISTRO DE TONER Y CONSUMIBLES DE IMPRESION, RAZON POR LA QUE EL RUBRO DE PAPELERIA DEBERA ATENDER LA PROVISION DE INSUMOS PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TRADICION Y DOCUMENTOS DE REGISTRO, EXPEDIENTES NOTARIALES Y REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.
REPUESTOS	250,0	INDISPENSABLES PARA LA ADQUISICION DE LUMINARIAS, LAMPARAS, ALAMBRES, BOMBILLOS, CABLES, TOMAS ELECTRICAS PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DEMAS SEDES.
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, LLANTAS Y ACCESORIOS.	500,0	NECESARIO PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD, Y PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y DE MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	1.300,0	ADECUACION DE LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DE LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DEMAS SEDES ALTERNAS DE LA SNR INCLUIDA LA ADECUACION DE LA SEDE CENTRAL EN CUANTO A PISOS Y CIELORRASOS, CONTRUCCION DE PLATAFORMAS DE DISCAPACITADOS, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ASCENSORES, RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA.
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	450,0	IMPRESION DE RECIBOS DE CAJA, PUBLICACIONES VARIAS.
VATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.700,0	NECESARIOS PARA ATENDER LA ORIENTACION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL, FUNCION QUE REALIZAN A NIVEL NACIONAL LAS SUPERINTENDENCIAS DELEGADAS DE REGISTRO Y NOTARIADO, ATENDER LOS PROCESOS JUDICIALES A FAVOR Y EN CONTRA QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA A NIVEL NACIONAL Y DEMAS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LA FUNCION DE LA ENTIDAD.
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	2.000,0	LA ENTIDAD REQUIERE ALQUILAR NUEVOS Y MEJORES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SEDES DE OFICINAS DE REGISTRO QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS.
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	800,0	PARA ATENDER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION A NIVEL NACIONAL. IMPLEMENTACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL "PIGA",
TOTAL	24.000,0	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES \$ 115.589.9 millones de pesos

Corresponden a erogaciones con autorización expresa de la ley y por los cuales la entidad no recibe contraprestación. Para el caso se trata de la Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República de Colombia, el pago de las mesadas pensionales, los bonos pensionales para

43

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014



transferir a la Nación y el rubro de sentencias y conciliaciones por donde se pagan los fallos proferidos por los despachos judiciales en contra de la SNR. Es vital en esta cuenta el rubro Fondo para los notarios de insuficientes ingresos Decreto 1672 de 1997, que atiende el pago de las nominas a Notarios, concurso notarial, capacitaciones, entre otros.

Gastos de Inversión \$99.335 millones de pesos:

PRESUPUESTO SOLICITADO PARA LA VIGENCIA PROYECTOS DE INVERSION VIGENCIA 2017 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
	PROYECTO	2017 SOLICITADO ANTEPROYECTO
1	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	\$ 2.575.000.000,00
2	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 2.214.500.000,00
3	CONSTRUCCION OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO	\$ 4.000.000.000,00
4	CONSTRUCCION SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA	\$ 500.000.000,00
6	DESARROLLO IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE LA REORGANIZACION DE LOS CIRCULOS REGISTRAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.500.000.000,00
7	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 2.000.000.000,00
8	PROTECCION, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 15.730.000.000,00
9	MODERNIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS DE CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIER DE LA SNR	\$ 1.545.000.000,00
10	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 53.644.527.740,00
13	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 14.626.000.000,00
14	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SNR (no habia quedado incluido en el anteproyecto 2017)	\$ 9.362.996.000,00
	TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	\$ 108.698.023.740,00
13	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	\$ 503.566.000.000,00
	TOTAL INVERSIÓN INDIRECTA	\$ 503.566.000.000,00
	TOTAL RECURSOS SOLICITADOS INVERSION	612.264.023.740,00

A través de los proyectos de inversión se financian iniciativas sensibles como, y las siguientes no quedaron financiadas en el proyecto de Ley 2017: POLÍTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN CATASTRO RURAL MULTIPROPÓSITO (ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DEL REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL) en donde buena parte de los desafíos que enfrenta Colombia para lograr una transformación del campo implican la necesidad de contar con un catastro rural multipropósito, completo, actualizado y confiable, acorde a los requerimientos que demande el país.

En concordancia con lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 de la ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", el catastro multipropósito es la integración de la información de catastro, con la inscrita en el registro público de la propiedad y en el ordenamiento territorial, con el fin de brindar seguridad jurídica sobre la propiedad de los inmuebles, teniendo en cuenta que los mismo serán identificados mediante levantamientos físicos para que se perfeccione una coherencia entre catastro y registro, se puedan determinar los derechos, restricciones y responsabilidades sobre la propiedad inmueble, y la información de la tierra pueda ser usada por otras entidades según la necesidad y ponerla a disposición del público.

Otra Iniciativa que desaparecería en gran proporción sería el proyecto de inversión denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, El cual aborda su importancia de la siguiente manera: La Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, data en Colombia del año 1.970, desde sus inicios se destinó un libro en donde se anotaban todos los actos sujetos a registro, conforme a la ley (Ley 1250 de 1.970). Desde esa época y por citar los últimos 12 años, la entidad dio un giro bastante importante en cuanto a la forma como llevaba a cabo la prestación del servicio público registral a la ciudadanía; pasó de llevar el registro Inmobiliario en Colombia con procesos locales y manuales, a apoyarse en el componente tecnológico de la época. Con esa concepción, inicio esta labor, diseñando e implementando lo que hoy día conocemos como Folio Magnético bajo el cual se presta el servicio den 58 ORIPS no obstante, y entendiendo la celeridad con que los aplicativos, van perdiendo funcionalidad, debido a factores como generación de nuevas políticas, exigencia del mercado, tendencias y demás, este sistema, fue objeto de una actualización que se llevó a cabo en 58 de un total a la fecha de 137 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos; por lo cual hoy día la prestación del Servicio Público Registral – SIR, se apalanca en dos sistemas de Información, denominados Folio Magnético y SIR.

Aunque se han hecho esfuerzos ingentes para proveerle a la ciudadanía de alternativas al momento de hacer uso de los diferentes servicios que presta la Superintendencia de Notariado y registro, la realidad es que dentro del marco de la Globalización y los retos que esta trae consigo, la entidad se ha visto en la necesidad de contar en la inmediatez con un nuevo sistema de información Registral – SIR, que responda con vehemencia a la nación porque la memoria, el

registro, la traza y la integridad del Registro Inmobiliario, esté garantizada, más con esta gran apuesta que el Gobierno está haciendo para volver una realidad la firma de la PAZ, lo que muy seguramente nos ubicará en el escenario de la era del posconflicto, el cual desde ya se visualiza como parte del futuro de Colombia, y que sin lugar a dudas iniciará en la parte rural, con todas las garantías que el Gobierno debe brindar y es justo en ese momento que la Superintendencia de Notariado y Registro, será definitiva a la hora de hacer realidad Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ya dentro de este tan anhelado escenario para los Colombianos.

Adicionalmente los siguientes proyectos de inversión no quedaron incluidos en el proyecto de Ley 2017: "DESARROLLO IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL", "REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL", "ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL", "CONSTRUCCIÓN SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE VILLAVICENCIO-META", "CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO" se abordan de la siguiente manera: Tienen una connotación importante pues tanto la Construcción de Oficinas de Registro, la reposición o recuperación de las que ya han perdido las condiciones adecuadas para su funcionamiento, como el Desarrollo, implementación y administración de la Reorganización de Círculos Registrales que permitan el mejoramiento de la accesibilidad del Ciudadano Colombiano al servicio registral, apuntan a la política de "Consolidación" en donde lo que se busca es fortalecer la presencia del Estado en aquellas regiones que actualmente no tienen acceso a la prestación de los servicios públicos registrales. Es muy importante resaltar que este proyecto "DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL" es un META DEL NUEVO GOBIERNO-REPORTADA EN EL APLICATIVO SINERGIA DEL DNP. Por lo cual se cataloga de tipo estratégico y de impacto para el país.

El siguiente proyecto de inversión asociado a la estratégica Misional tampoco quedaría incluido: SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE LA SNR, este proyecto es de vital importancia "la GUARDA DE LA FÉ PÚBLICA", traducida en la debida conservación de la historia tradición del país, hay oficinas de registro que están en proceso de mejoramiento e implementación de condiciones ambientales, técnicas y normativas del Archivo general de la nación que quedarían desfinanciadas e incompletas impidiendo que la entidad garantice la efectiva custodia y conservación de la información inmobiliaria del país.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR orientado a desarrollar integralmente la información financiera en sus procesos misionales y administrativos, implementando herramientas que permitan consolidar procesos y procedimientos confiables que cumplan con las expectativas de

efectividad, seguridad y calidad que garanticen acciones al interior de la superintendencia evitando potenciales pérdidas y generando estados financieros razonables, acordes con los estándares internacionales que den credibilidad a los usuarios internos y externos, para dar cumplimiento a lo anterior se cuenta con las siguientes elementos.

Con el fin de aportar a la modernización, optimización y seguridad de los procesos de la información Financiera, la SNR establece como alternativa de solución la Implementación de políticas y herramientas que permitan consolidar procesos y procedimientos confiables, blindando los ingresos de la Entidad, adoptando procesos de recaudo mediante sistemas de información estandarizados, estableciendo herramientas que permitan adaptar los servicios ofrecidos por el sector financiero con medios virtuales, ejecutando un sistema de auditoría forense, un sistema de riesgo financiero y operativo, estándares y estrategias que permitan la convergencia a las NIIF, empleo de técnicas y procedimientos óptimos que garanticen la celeridad y eficacia del proceso de recaudo en las oficinas de registro de instrumentos públicos y la descentralización, reestructuración y parametrización del SIIF.

AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, Este proceso tiene la capacidad de garantizar mejora continua a través de la adopción y actualización de la Norma de Gestión de la Calidad ISO: NTC GP 1000, en la actualidad a través de este proyecto las oficinas de registro y Nivel central llevan una permanente adopción de los estándares de la Norma de Calidad y contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la SNR.

Pregunta 8. *Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro. ¿Considera su despacho que para el año 2016n fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyecta cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.*

Respuesta 8. El presupuesto aprobado del año 2015 y 2016 para atender las demandas y conciliaciones es el siguiente:

Vigencia 2015 Rubro A-3-6-1-1 \$3.879.400.000
Vigencia 2016 Rubro A-3-6-1-1 \$3.173.340.386

Ejecución presupuestal vigencia 2015 \$788.203.852.21

Los recursos asignados para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar, son suficientes para asumir la carga presupuestal por este concepto.

Pregunta 9. *Sírvase informar el presupuesto incorporado en el Proyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.*

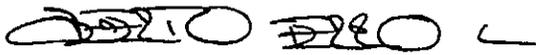
Respuesta 9. El presupuesto solicitado para la vigencia 2017 en el Anteproyecto fue de \$48.173.3, no conocemos el valor incorporado para la vigencia 2017.

Pregunta 10. *Sírvase informar e número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del Año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor de las pretensiones de las mismas para cada año.*

Respuesta 10.

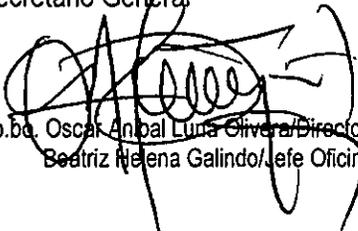
- Las demandas Activas a 31 de Diciembre de 2014 corresponden a 641, con unas pretensiones de \$1.756.594.733
- Demandas activas a 31 de diciembre de 2015 corresponden a 782. Con un valor de pretensiones de \$1.846.078.588
- Demandas activas a 20 de Julio 2016 corresponden a 878, con un valor de las pretensiones de \$2.113.795.494

Atentamente,



ALBERTO FERRO CASAS

Secretario General



Vo.Bo. Oscar Anibal Luna Olivera/Director Administrativo y Financiero
Beatriz Helena Galindo/Jefe Oficina Asesora de Planeación SNR *BHG*

Proyecto: Elsa Carolina Ruiz/Oficina Asesora de Planeación
Gloria Isabel Aguirre Real – Grupo de Presupuesto

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO LEY

2016

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VICENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-520-803-1	20	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 11.200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 9.468.802.602,23	\$ 1.731.197.397,75	\$ 1.444.348.930,00	\$ 178.126.934,00	\$ 172.849.724,00	\$ 172.849.724,00
C-520-803-1	21	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 3.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.969.975.768,39	\$ 1.030.024.231,41	\$ 1.094.764.322,54	\$ 232.846.488,00	\$ 236.794.206,50	\$ 230.058.751,30
C-540-800-1	20	DESARROLLO IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE LA REORGANIZACION DE LOS CIRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	\$ 1.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 57.505.225,10	\$ 1.442.494.774,90	\$ 34.885.225,20	\$ 19.885.077,89	\$ 19.885.077,89	\$ 19.885.077,89
C-630-803-1	20	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	\$ 529.714.285.714,00	\$ 75.660.334.689,00	\$ 454.053.731.023,00	\$ 0,00	\$ 454.053.731.025,00	\$ 359.999.999.997,00	\$ 44.999.999.997,00	\$ 44.999.999.997,00
			\$ 984.906.404.049,00	\$ 106.307.333.840,00	\$ 766.226.686.063,34	\$ 92.173.364.143,45	\$ 740.272.961.698,61	\$ 384.518.225.178,18	\$ 268.653.232.072,11	\$ 268.203.633.927,01

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO LEY

		2016							PAGOS	
RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	
C-113-800-31	21	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 2.150.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.140.479.116,27	\$ 9.320.883,73	\$ 2.138.633.169,27	\$ 549.726.982,03	\$ 532.300.804,72	\$ 314.389.604,72
C-113-800-4	21	ADQUISICIÓN LOTE Y CONSTRUCCION SEDE DE NOTARIADO Y REGISTRO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 850.000.000,00	\$ 0,00	\$ 774.773.206,06	\$ 75.226.794,00	\$ 774.408.085,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
C-121-800-1	20	CONSTRUCCION OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)	\$ 3.800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.549.398.537,50	\$ 250.709.462,50	\$ 1.464.163.023,50	\$ 535.312,50	\$ 535.312,50	\$ 535.312,50
C-223-800-1	20	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 15.400.000.000,00	\$ 0,00	\$ 14.670.573.788,48	\$ 729.426.211,52	\$ 14.641.377.318,48	\$ 7.886.666.397,06	\$ 7.820.894.166,06	\$ 7.819.312.875,06
C-223-800-1	21	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 34.715.072.655,00	\$ 0,00	\$ 22.119.463.165,43	\$ 12.615.609.489,57	\$ 17.570.112.079,27	\$ 7.102.884.622,76	\$ 6.830.919.732,76	\$ 6.816.039.732,76
C-430-800-1	21	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	\$ 4.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.118.823.54,88	\$ 881.172.645,12	\$ 2.971.468.854,82	\$ 2.105.642.362,63	\$ 2.075.386,63	\$ 2.047.742.333,63
C-450-1107-1	21	PROTECCION, RESTITUCION Y FORMALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 9.270.000.000,00	\$ 0,00	\$ 7.132.513.771,49	\$ 2.137.486.228,51	\$ 5.710.094.004,74	\$ 2.061.447.481,11	\$ 2.041.679.417,11	\$ 1.842.576.095,11
C-530-800-8	20	AMPLIACION Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 347.212.793,00	\$ 152.287.207,00	\$ 134.804.241,00	\$ 37.089.574,00	\$ 31.416.638,30	\$ 28.606.866,00
C-530-800-9	21	IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACION FINANCIERA EN LA SNR	\$ 1.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 729.346.446,14	\$ 770.653.553,86	\$ 619.715.832,00	\$ 412.153.891,04	\$ 412.153.891,04	\$ 106.880.585,04

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO LEY

2016

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VICENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
A-1-0-1-1	20	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 66.203.420.910,00	\$ 0,00	\$ 39.019.203.907,20	\$ 39.184.217.002,70	\$ 38.993.728.971,23	\$ 38.946.452.468,73	\$ 38.946.452.468,73	\$ 38.946.452.468,73
A-1-0-1-4	20	PRIMA TECNICA	\$ 6.657.348.304,00	\$ 0,00	\$ 1.833.261.766,73	\$ 4.823.086.537,27	\$ 1.834.036.749,98	\$ 1.834.036.749,98	\$ 1.834.036.749,98	\$ 1.834.036.749,98
A-1-0-1-5	20	OTROS	\$ 18.238.666.976,00	\$ 0,00	\$ 7.743.495.942,37	\$ 10.995.170.033,43	\$ 7.239.103.850,76	\$ 7.239.103.850,76	\$ 7.239.103.850,76	\$ 7.239.103.850,76
A-1-0-1-8	20	OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREMIO CONCEPTO DGFPH	\$ 6.214.799.151,00	\$ 4.214.799.151,00	\$ 2.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-1-0-1-9	20	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 214.609.940,00	\$ 0,00	\$ 220.176.394,33	\$ 64.433.545,67	\$ 218.899.508,20	\$ 218.899.508,20	\$ 218.899.508,20	\$ 218.899.508,20
A-1-0-2	20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 330.019.781,00	\$ 0,00	\$ 306.282.593,17	\$ 43.737.205,83	\$ 304.757.464,00	\$ 144.131.334,00	\$ 144.131.334,00	\$ 144.131.334,00
A-1-0-5	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA, SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 31.106.546.826,00	\$ 0,00	\$ 17.136.867.336,16	\$ 14.070.279.489,14	\$ 17.117.466.878,03	\$ 17.117.466.878,03	\$ 17.117.466.878,03	\$ 17.117.466.878,03
A-2-0-3	20	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 2.127.032.637,00	\$ 0,00	\$ 1.972.914.604,84	\$ 154.078.028,16	\$ 1.969.026.686,04	\$ 1.969.026.686,04	\$ 1.968.529.541,04	\$ 1.968.529.541,04
A-2-0-4	20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 28.404.460.877,00	\$ 0,00	\$ 27.233.669.213,82	\$ 1.150.791.611,18	\$ 26.369.417.299,86	\$ 14.404.445.399,39	\$ 14.404.445.399,39	\$ 14.221.545.439,79
A-3-2-1-1	20	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 1.109.556.214,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-3-2-1-17	21	EXCEDENTES FINANCIEROS - TRANSFERIR A LA NACION	\$ 87.210.290.621,00	\$ 0,00	\$ 87.220.296.621,00	\$ 0,00	\$ 87.220.296.621,00	\$ 87.220.296.621,00	\$ 87.220.296.621,00	\$ 87.220.296.621,00
A-3-3-1-5	20	BONOS PENSIONALES	\$ 388.736.309,00	\$ 0,00	\$ 62.137.000,00	\$ 326.599.309,00	\$ 45.119.000,00	\$ 45.119.000,00	\$ 45.119.000,00	\$ 45.119.000,00
A-3-5-1-7	20	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPENSIONOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 3773 DE 2001	\$ 12.189.437.079,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37.078,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-3-5-1-7	20	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPENSIONOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 3773 DE 2001	\$ 8.442.671.515,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 71.515,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-3-5-1-32	21	MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FONPENSIONOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001	\$ 8.646.828.209,00	\$ 0,00	\$ 5.071.627.845,69	\$ 3.575.205.363,31	\$ 5.071.627.845,69	\$ 5.038.914.337,24	\$ 5.038.914.337,24	\$ 5.038.914.337,24
A-3-5-1-32	20	MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FONPENSIONOR - TRANSFERIR A FOPEP	\$ 3.173.340.386,00	\$ 0,00	\$ 782.000.940,10	\$ 2.411.339.445,90	\$ 391.618.077,36	\$ 391.618.077,36	\$ 391.618.077,36	\$ 391.618.077,36
A-3-6-1-1	20	FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	\$ 60.639.380.000,00	\$ 6.000.000.000,00	\$ 53.692.736.625,65	\$ 946.541.374,35	\$ 50.062.328.023,65	\$ 28.838.963.819,98	\$ 28.857.066.033,31	\$ 28.857.066.033,31
C-11-800-1	21	CONSTRUCCION SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA	\$ 1.300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.154.631,60	\$ 1.298.845.368,40	\$ 1.154.631,60	\$ 1.154.631,60	\$ 493.043,01	\$ 493.043,01
C-11-800-30	21	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	\$ 2.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.306.431.855,35	\$ 193.568.144,45	\$ 161.478.911,87	\$ 41.547.969,23	\$ 41.547.969,23	\$ 41.547.969,23

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO

AÑO 2015

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-520-800-2	20	ASISTENCIA TECNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA SISTEMATIZACION DE OFICINAS DE REGISTRO	\$ 6.900.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.848.294.786,85	\$ 51.705.213,15	\$ 6.848.294.786,85	\$ 6.230.839.149,81	\$ 4.079.222.950,18	\$ 4.079.222.950,18
C-520-800-6	20	IMPLEMENTACION INTERRELACION CATASTRO REGISTRO NACIONAL	\$ 3.800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.107.933.825,15	\$ 692.066.174,85	\$ 3.107.933.825,15	\$ 1.538.155.699,91	\$ 790.211.992,17	\$ 790.211.992,17
C-520-800-8	20	AMPLIACION Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 840.083.255,00	\$ 0,00	\$ 621.936.273,84	\$ 218.146.981,16	\$ 621.936.273,84	\$ 545.296.717,48	\$ 524.794.543,48	\$ 524.794.543,48
C-520-800-9	20	IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACION FINANCIERA EN LA SNR	\$ 2.600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.289.491.186,17	\$ 310.508.813,83	\$ 2.289.491.186,17	\$ 2.056.686.620,82	\$ 1.745.730.198,98	\$ 1.745.730.198,98
C-520-1000-2	20	PROTECCION REGISTRAL A LOS DERECHOS DE BIENES INMUEBLES ABANDONADOS POR LA POBLACION DESPLAZADA CONFORME A LA POLITICA DE TIERRAS EN COLOMBIA	\$ 9.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 8.925.417.201,77	\$ 74.582.798,23	\$ 8.925.417.201,77	\$ 6.691.334.939,43	\$ 6.006.485.017,68	\$ 6.006.485.017,68
C-540-800-1	20	DESARROLLO IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE LA REORGANIZACION DE LOS CIRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	\$ 2.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.834.897.843,06	\$ 665.102.156,94	\$ 1.834.897.843,06	\$ 859.932.256,51	\$ 306.802.036,51	\$ 306.802.036,51
C-630-803-1	20	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	\$ 372.000.000,00	\$ 0,00	\$ 372.000.000,00	\$ 0,00	\$ 372.000.000,00	\$ 359.526.489.379,00	\$ 272.000.000,00	\$ 272.000.000,00
			\$ 794.258.111.290,00	\$ 13.612.454.973,00	\$ 759.259.850.030,71	\$ 22.385.866.286,29	\$ 757.303.730.030,71	\$ 729.585.821.980,04	\$ 606.596.362.838,59	\$ 606.596.362.838,59

47
6.

77

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO

AÑO 2015

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-113-800-30	20	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	\$ 2.511.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.635.596.592,62	\$ 875.403.407,38	\$ 1.635.596.592,62	\$ 342.576.888,43	\$ 165.193.428,43	\$ 165.193.428,43
C-113-800-31	20	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 3.620.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.385.508.157,51	\$ 1.234.491.842,49	\$ 2.385.508.157,51	\$ 369.893.211,92	\$ 335.394.505,92	\$ 335.394.505,92
C-121-800-1	20	CONSTRUCCION OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)	\$ 1.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 446.314.848,88	\$ 1.053.685.151,12	\$ 446.314.848,88	\$ 145.697.850,10	\$ 45.705.850,10	\$ 45.705.850,10
C-450-800-1	20	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	\$ 5.050.000.000,00	\$ 0,00	\$ 4.889.810.700,00	\$ 160.189.300,00	\$ 4.889.810.700,00	\$ 4.412.580.852,25	\$ 4.312.433.695,41	\$ 4.312.433.695,41
C-450-800-2	20	DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO TECNOLOGICO Y DE GESTION PARA LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 6.800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.326.747.501,98	\$ 473.252.498,02	\$ 6.326.747.501,98	\$ 6.099.717.223,76	\$ 4.945.221.808,30	\$ 4.945.221.808,30
C-450-800-5	20	SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 11.924.105.097,00	\$ 0,00	\$ 11.918.774.821,19	\$ 5.330.275,81	\$ 11.918.774.821,19	\$ 11.914.834.420,23	\$ 11.188.939.045,25	\$ 11.188.939.045,25
C-450-800-5	21	MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 28.369.953.380,00	\$ 0,00	\$ 28.141.397.445,48	\$ 228.555.934,52	\$ 28.141.397.445,48	\$ 27.227.959.389,00	\$ 25.132.665.727,44	\$ 25.132.665.727,44

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO

AÑO 2015

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VICENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
A-1-0-1-1	20	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 61.332.964.016,00	\$ 0,00	\$ 60.010.890.933,16	\$ 1.322.073.082,84	\$ 60.010.890.933,16	\$ 60.010.890.933,16	\$ 60.010.890.933,16	\$ 60.010.890.933,16
A-1-0-1-4	20	PRIMA TECNICA	\$ 5.135.592.336,00	\$ 0,00	\$ 2.580.757.729,03	\$ 2.554.834.606,97	\$ 2.580.757.729,03	\$ 2.580.757.729,03	\$ 2.580.757.729,03	\$ 2.580.757.729,03
A-1-0-1-5	20	OTROS	\$ 16.037.058.149,00	\$ 0,00	\$ 15.121.705.182,48	\$ 915.352.966,52	\$ 15.121.705.182,48	\$ 15.121.705.182,48	\$ 15.121.705.182,48	\$ 15.121.705.182,48
A-1-0-1-9	20	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 463.988.234,00	\$ 0,00	\$ 409.189.987,83	\$ 54.798.246,17	\$ 409.189.987,83	\$ 409.189.987,83	\$ 385.503.546,83	\$ 385.503.546,83
A-1-0-1-10	20	OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 13.631.490.493,00	\$ 13.612.454.973,00	\$ 0,00	\$ 19.035.320,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-1-0-2	20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 315.679.794,00	\$ 0,00	\$ 272.484.999,57	\$ 43.194.794,43	\$ 272.484.999,57	\$ 240.752.708,46	\$ 239.882.708,46	\$ 239.882.708,46
A-1-0-5	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 27.375.284.012,00	\$ 0,00	\$ 25.451.034.158,12	\$ 1.924.249.853,88	\$ 25.451.034.158,12	\$ 25.451.034.158,12	\$ 25.446.283.267,12	\$ 25.446.283.267,12
A-2-0-3	20	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 2.533.338.018,00	\$ 0,00	\$ 2.520.409.586,31	\$ 12.928.431,69	\$ 2.520.409.586,31	\$ 2.520.409.586,31	\$ 2.520.409.586,31	\$ 2.520.409.586,31
A-2-0-4	20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 27.162.533.206,00	\$ 0,00	\$ 27.155.503.098,25	\$ 7.030.207,75	\$ 27.155.503.098,25	\$ 25.437.995.689,16	\$ 24.933.615.484,30	\$ 24.933.615.484,30
A-3-2-1-1	20	CUOTA DE ADAPTACION CONTRA RIESGO	\$ 1.170.172.700,00	\$ 0,00	\$ 1.020.194.295,15	\$ 149.978.404,85	\$ 1.020.194.295,15	\$ 1.020.194.295,15	\$ 1.020.194.295,15	\$ 1.020.194.295,15
A-3-2-1-17	21	EXCEDENTES FINANCIEROS - TRANSFERIR A LA NACION	\$ 81.008.000.000,00	\$ 0,00	\$ 81.008.000.000,00	\$ 0,00	\$ 81.008.000.000,00	\$ 81.008.000.000,00	\$ 81.008.000.000,00	\$ 81.008.000.000,00
A-3-5-1-5	20	BONOS PENSIONALES	\$ 1.305.967.900,00	\$ 0,00	\$ 820.747.905,00	\$ 485.219.995,00	\$ 820.747.905,00	\$ 820.747.905,00	\$ 820.747.905,00	\$ 820.747.905,00
A-3-5-1-7	20	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001	\$ 25.892.325.400,00	\$ 0,00	\$ 25.892.325.400,00	\$ 0,00	\$ 25.892.325.400,00	\$ 25.892.325.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-3-5-1-32	20	MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FONPRENOR - TRANSFERIR A FOEPB	\$ 8.835.175.200,00	\$ 0,00	\$ 8.485.327.147,01	\$ 349.848.052,99	\$ 8.485.327.147,01	\$ 8.485.327.147,01	\$ 8.483.104.996,19	\$ 8.483.104.996,19
A-3-6-1-1	20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 3.879.400.000,00	\$ 0,00	\$ 788.203.852,21	\$ 3.091.196.147,79	\$ 788.203.852,21	\$ 788.203.852,21	\$ 788.203.852,21	\$ 788.203.852,21
A-3-6-3-16	20	INDEMNIZACIONES	\$ 957.000.000,00	\$ 0,00	\$ 956.120.000,00	\$ 880.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-3-6-3-20	20	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-3-6-3-60	26	FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	\$ 58.307.000.000,00	\$ 0,00	\$ 52.939.002.760,99	\$ 5.367.997.239,01	\$ 52.939.002.760,99	\$ 51.815.667.821,37	\$ 51.637.637.516,40	\$ 51.637.637.516,40
C-111-800-1	20	CONSTRUCCION SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA	\$ 1.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.455.831.811,10	\$ 44.168.188,90	\$ 1.455.831.811,10	\$ 625.036,10	\$ 625.036,10	\$ 625.036,10